

ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Objetivo: Conocer aspectos generales de la gestión institucional durante el ejercicio económico 2015.

1. Señalar cómo la gestión institucional contribuyó al cumplimiento de las metas programadas y en los casos que corresponda a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Potenciar el desarrollo Humano con equidad y sostenibilidad en el contexto de centros educativos de calidad:

Este Indicador comprende cinco variables relacionadas con los centros educativos (aulas en buen estado, pupitres en buen estado, acceso a internet, estudiantes por computadora y recurso humano calificado), las cuales fueron ponderadas mediante la técnica de análisis factorial.

Este indicador conjuga los esfuerzos de gestión institucional y nos permite medir el porcentaje de centros educativos que reúnen condiciones para el buen desempeño académico y la permanencia del estudiante en el aula, dotando a los centros educativos de mejor infraestructura, amueblamiento, equipo, conectividad y docentes calificados para la atención del estudiante.

Reducir la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y el éxito estudiantil:

Su objetivo es reducir la violencia en los centros educativos y generar espacios formativos que favorezcan el éxito escolar. A través de este programa se apoyarán 100 centros educativos de primaria y secundaria para ser líderes de prevención y atención de violencia en todas sus manifestaciones, con acciones puntuales y contextualizadas para su realidad particular.

El objetivo es brindarles herramientas para que sean instituciones más solidarias, respetuosas, inclusivas, adaptadas a las necesidades y diversidades estudiantiles, que promuevan el respeto de los derechos humanos, la horizontalidad y la convivencia.

Personal docente, administrativo, estudiantes y familias trabajarán en conjunto para que cada centro educativo cuente con su propio comité de vida estudiantil, elabore un diagnóstico participativo de su realidad particular, conforme un equipo promotor de prevención y atención a la violencia, incorpore a su plan institucional acciones de previsión y atención, las implemente y puedan ser registradas las buenas prácticas.

La implementación del programa será en 100 centros educativos al 2018, 35 serán de primaria y 65 de secundaria.

Se atenderán estos centros para que cuenten con las capacidades de autogestión, para el desarrollo institucional, para que conozcan sus necesidades, transformen sus escenarios, que promuevan trabajos participativos, que cuenten con espacios formativos de bienestar común, que sean instituciones donde prevalezca un ambiente de respeto a los derechos humanos, libres de discriminación, donde predomine la equidad de oportunidades, entre otras características.

Mejorar la calidad de la Educación Indígena Costarricense:

La puesta en práctica de una serie de estrategias para conseguir el objetivo de Fortalecer la Educación indígena en Costa Rica, ha contribuido a mejorar el rendimiento académico de estudiantes indígenas en las pruebas de bachillerato, lo cual amplía la gama de oportunidades de dichos estudiantes para incorporarse a los centros de educación superior e igualmente contar con mayores posibilidades de un trabajo digno. Un mayor compromiso y supervisión entre las diferentes instancias, desde el nivel central, regional y centro educativo, permitió que la promoción de bachillerato en Liceos Rurales Indígenas para el 2015 fuera superior a lo previsto.

En relación con el aumento en la cobertura de servicios itinerantes de lengua y cultura indígena, ha permitido que estudiantes indígenas tanto dentro como fuera de su territorio reciban el conocimiento ancestral de su cultura de forma adecuada y pertinente, y les brinda la oportunidad de revitalizar su lengua autóctona en el centro educativo. Dado que estas asignaturas son obligatorias en los centros educativos indígenas, según la jurisprudencia de la Sala Constitucional, el MEP se ha visto en la obligación de otorgar los códigos de Lengua y Cultura en los centros Educativos ubicados en contextos indígenas. Esto permitió que la cantidad de servicios nuevos creados por el MEP fueran mayores a los previstos inicialmente.

Por otra parte, en el año 2015 se ha asesorado a más de 400 docentes en temas relacionados directamente en el quehacer diario en las aulas de los centros educativos indígenas, lo cual repercute de forma positiva en la mediación pedagógica o práctica pedagógica de los docentes. La formación continua de los docentes es fundamental para elevar la calidad de la educación indígena de Costa Rica. La necesidad real y el compromiso que tiene el MEP con las poblaciones indígenas, en cumplimiento con los objetivos del Subsistema de Educación Indígena motivaron a que se asesoraran a más docentes de los previstos.

Dotar de infraestructura educativa a los centros educativos para mejorar su gestión:

Uno de los problemas endémicos que el sistema educativo ha arrastrado por décadas es el de infraestructura, que ha sido tanto insuficiente como inadecuada. Pues bien, aunque aún hay un importante trecho por delante, podemos decir con satisfacción que una de las cosas que más ha mejorado el MEP es la capacidad de invertir en infraestructura y de dotar a los centros educativos y también a las áreas administrativas de espacios mucho más adecuados y agradables en los cuales aprender o trabajar por la educación.

En el 2015 la inversión para construcción, mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura física educativa fue de ₡57, 642, 145,517.00; para compra de terrenos para la apertura de centros educativos fue de ₡ 6, 000, 000,000.00 y en mobiliario ₡2, 131,64.

Además de la parte cuantitativa, ha habido un cambio estético y funcional en la visión con que se diseña y construye infraestructura educativa, a lo largo y ancho del país, el MEP ha vuelto a construir escuelas y colegios bonitos y funcionales; la infraestructura educativa debe servir como instrumento para cerrar brechas.

Desarrollar capacidades en el uso de TIC en los estudiantes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje:

El avance acelerado de las tecnologías digitales de la información y la comunicación (TDIC) han demandado de los sistemas educativos, la apertura de prácticas y contenidos que faciliten la gestión del conocimiento para potenciar la economía y la transformación social de los pueblos; es por ello, que actualmente, es

innegable la necesidad nacional de facilitar a la nueva ciudadanía del siglo XXI, la incorporación plena en las actividades sociales y productivas de orden mundial.

Desde la perspectiva anterior, el potencial para el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas que posibilitan las TDIC, forma parte fundamental del conjunto de requerimientos básicos de la ciudadanía digital del siglo XXI; con el objetivo de alcanzar el aprovechamiento de las oportunidades que provee la economía mundial y nacional, con el fin de que permita la inclusión social, digital y la universalización de los derechos de la ciudadanía. En relación con esto, la brecha digital entre los estratos socioeconómicos disminuye, debido a que aumentan las oportunidades de inclusión de las TDIC en los contextos escolares; por otro lado, permiten una distribución más equitativa de la información y el conocimiento.

Es por ello que el Programa Nacional de Tecnologías Móviles para la Educación (PNTM) *Tecno@prender* es una iniciativa orientada al desarrollo de la educación costarricense, por medio de la inclusión de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje para el apoyo del currículo nacional. Asimismo, favorece el acceso y uso productivo de las tecnologías en la comunidad educativa; además, estimula el desarrollo de un pensamiento crítico y creativo mediante la promoción de la innovación en las prácticas de los docentes.

La inclusión de las tecnologías digitales en el currículo nacional forma parte de las Orientaciones Estratégicas Institucionales 15-18, con miras a la conformación de una nueva ciudadanía del siglo XXI (Ministerio de Educación Pública, 2015). En el 2015 se logra ejecutar en un 100% las tres metas establecidas en el PND 2015-2018.

Generar información que permita mejorar el sistema educativo nacional:

La decisión de participar en las pruebas educativas internacionales vino a subsanar un vacío crítico de información sobre lo que aprenden los estudiantes de Costa Rica en comparación con los otros países del mundo; por ello es importante la propuesta del MEP y consecuente decisión del CSE de incorporar a Costa Rica en las principales pruebas del mundo como PISA. Estas decisiones fueron un esfuerzo para dar el salto hacia una evaluación más rigurosa, basada en criterios y no en normas y sobre todo, una evaluación que le permitiera a nuestro país compararse con los mejores del mundo.

PISA: se participa en el ámbito mundial, lo que genera información que permite compararnos con los países desarrollados de la OCDE y otras nacionales de la región latinoamericana. El proceso de ajuste de la pruebas a las características particulares de nuestro país, el proceso de aplicación y recolección de la información que los funcionarios del DEAC realizan, contribuye a que nuestro país cumpla con los requerimientos internacionales y tenga los resultados para la toma de decisiones y comparaciones de los resultados de las pruebas con otras naciones del mundo.

Para PISA, la evaluación no debe focalizar únicamente qué aprenden los estudiantes y qué conocen, sino cómo pueden emplear lo que aprendieron en situaciones nuevas. Además, permite identificar centros educativos en los cuales sus estudiantes alcancen desempeños altos y bajos.

PISA identifica diversas acciones que pueden realizar los centros educativos y que están asociadas con el éxito de los estudiantes. Es decir, se mide el impacto de las características contextuales sobre el desempeño de los estudiantes. El análisis de los factores de contexto en PISA invita a reflexionar sobre el porqué de los resultados y sobre qué tipo de intervenciones o políticas educativas podrían ayudar a mejorarlos.

Se cumplió al 100% lo programado en relación con la aplicación de esta prueba: entrega de tareas al consorcio internacional, proceso de compras exitoso (compra de dispositivos USB para la aplicación de las pruebas), contratación de codificadores y gracias a la colaboración de Asuntos Internacionales participación de dos funcionarios de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad en reunión técnica preparatoria a la prueba definitiva en la ciudad de Lisboa, Portugal.

Asegurar el derecho a la alimentación mediante la implementación de programas que promuevan la equidad:

La Dirección de Programas de Equidad ha venido realizando un gran esfuerzo para ejecutar sus metas y recursos en un 100%. Se elaboró el POA 2015 incluyendo la meta establecida en el PND 2015-2018, se elaboró un cronograma de metas e inversión; asimismo se realizaron asesoramientos a los diferentes actores de los programas de equidad a nivel regional y se ha fortalecido la atención de denuncias y supervisiones para mejorar la ejecución de los programas.

Dichas acciones han contribuido al cumplimiento del indicador, “Número de estudiantes beneficiados con servicio de comedor”: el Programa de Alimentación y Nutrición Escolar y Adolescente (PANEA) es uno de los principales instrumentos para propiciar el acceso y la equidad educativa de los sectores de mayor vulnerabilidad y riesgo sicosocial, por ello mismo, se ha constituido en un programa que tiene una percepción favorable en la población estudiantil. Por tal razón, el contar con una alimentación adecuada es un factor clave dentro del rendimiento académico y de la permanencia en el ciclo escolar de los estudiantes.

La población meta del PANEA son estudiantes de preescolar primaria y secundaria matriculados en instituciones educativas públicas, se desarrolla en todas las regionales educativas del país y está dirigido básicamente a proporcionar alimentación a la población estudiantil de más bajos recursos. Cuando inició el programa, el servicio se brindaba solamente a la población escolar. En la actualidad ya están incorporados otros niveles escolares con todas sus modalidades: educación diurna, nocturna, académica, técnica y especial.

Para el 2015 se asignaron recursos por un monto de €64.689,38 por parte del PANEA que permitió beneficiar a un total de 696.288 estudiantes. También se asignan recursos para el equipamiento de comedores, para la contratación de cocineras y para el programa de huertas estudiantiles; que se constituyen en programas que apoyan el servicio del Comedor.

2. En los casos que se cuente con indicadores de resultado complete el siguiente cuadro y refiérase de manera clara a los logros obtenidos.

Cuadro 1
Ministerio de Educación Pública
Desempeño de los indicadores de resultado

Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado 1/	Fuente de Datos
Tasa bruta de cobertura de interactivo II	64.10%	64.10%	Expansión 2015 Cuadro N°80 Tasa Bruta de Escolaridad en el Sistema Educativo, Dpto. de Estadística del MEP
Índice de centro educativo de calidad	70%	74.6%	Estadísticas del Dpto. de Estadística del MEP
Porcentaje de centros educativos con acceso a internet	92.7%	92.7%	Base de Datos del Convenio ICE-MEP

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

Tasa bruta de cobertura de interactivo II:

La calidad educativa en los programas para la atención y educación de la primera infancia es fundamental como herramienta para reducir las brechas y la desigualdad social, en especial por la vulnerabilidad a la que está expuesta esta población.

La estimulación que recibe un niño durante sus primeros años de vida puede ser determinante en su capacidad de aprendizaje, en su rendimiento escolar y en su desarrollo integral. Por ello, el Ministerio de Educación Pública (MEP) impulsa una estrategia institucional, con el apoyo de la academia y organizaciones de sociedad civil, orientada a fortalecer la educación preescolar.

El plan de acción contempla la formación profesional del personal docente y asesores –más de 500 funcionarios del MEP– responsable de atender a los menores en los centros educativos. El objetivo es contribuir a mejorar los procesos de aprendizaje a nivel preescolar, así como la implementación del nuevo Programa de Estudio para Educación Preescolar que entró en vigencia en 2014.

Además, se asignaron 95 plazas para atender la modalidad de Materno y de Heterogéneo (atiende simultáneamente estudiantes de Materno y de Transición). Del total de plazas, 40 se utilizaron para la apertura de grupos de Materno y 55 para la modalidad heterogéneo.

Las 95 plazas clasificadas por Dirección Regional es la siguiente:

Dirección Regional	N° de plazas Absoluto	N° de plazas Porcentual	IDS			
			Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
Aguirre	2	2.1		1	1	
Alajuela	10	10.5		6	4	
Cartago	3	3.2	1	2		
Coto	5	5.3			3	2
Desamparados	5	5.3		3		2
Grande de Térraba	8	8.4			5	3
Guápiles	1	1.1			1	
Heredia	2	2.1	1	1		
Liberia	3	3.2			2	1
Limón	2	2.1			2	
Nicoya	1	1.1			1	

Occidente	6	6.3	4		2	
Pérez Zeledón	5	5.3			5	
Puntarenas	1	1.1			1	
Puriscal	3	3.2		1	1	1
San Carlos	7	7.4			6	1
San José Central	2	2.1	1	1		
San José Norte	5	5.3	5			
San José Oeste	4	4.2	3	1		
Santa Cruz	5	5.3		4	1	
Sulá	3	3.2				3
Turrialba	10	10.5		1	1	8
Zona Norte- Norte	2	2.1				2
Total	95	100.0	15	21	36	23

Según el Índice de Desarrollo Social distrital la asignación de las plazas se distribuyó según nivel de la siguiente manera:

Nivel IDS	Plazas asignadas- absoluto	Plazas asignadas-porcentual
Bajo- Muy Bajo	59	62.1
Medio	21	22.1
Alto	15	15.8
Total	95	100.0

Índice de centro educativo de calidad:

Mediante la técnica de análisis factorial, en el 2014 se crearon los ponderadores para este indicador. El análisis factorial es una técnica de reducción de datos que sirve para encontrar grupos homogéneos de variables a partir de un conjunto números de variables. Esos grupos homogéneos se forman con las variables que correlacionan mucho entre sí y procurando que unos grupos sean independientes de otros.

Es una técnica de reducción de la dimensionalidad de los datos. A diferencia de otras técnicas como el análisis de varianza o el de regresión, en el análisis factorial todas las variables del análisis son independientes en el sentido de que no existe a priori una dependencia conceptual de unas variables sobre otras.

Se utilizaron las bases de datos para escuelas, de las siguientes variables: porcentaje de aulas en buen estado, porcentaje de pupitres en buen estado, porcentaje de docentes titulados, el número de estudiantes por computadora y acceso a internet del centro educativo.

Al aplicar el análisis factorial con el método de componentes principales y con la rotación varimax se obtuvieron los siguientes ponderadores:

Aporte de cada variable a la variabilidad de la matriz de correlaciones	
Factor	% Varianza Explicada
Aulas en buen estado	29,01
Pupitres en buen estado	20,74
Internet	20,32
Estudiantes por computadora	19,14
Recurso humano calificado	10,79
Total	100

Cabe indicar que estos porcentajes corresponden al peso de cada variable en la variabilidad conjunta de las variables, y no está relacionado con la influencia de cada variable sobre variables educativas como rendimiento, deserción u otras.

Con estos pesos es posible estimar un indicador de “Capacidad Educativa”, siendo este indicador un promedio ponderado de cada uno de los factores anteriores.

Al realizar esta ponderación, se obtiene un indicador de 74,76% de capacidad educativa (es un indicador general, obtenido mediante un promedio ponderado).

Porcentaje de centros educativos con acceso a internet:

Es innegable que Internet y las tecnologías de la información y la comunicación han revolucionado la forma en que se llevan a cabo los procesos educativos, incorporando nuevas metodologías para la mediación pedagógica y para el estudio. Asimismo, nuestros estudiantes son nativos digitales, de manera que la incorporación de los recursos tecnológicos e internet en nuestras aulas es indispensable para poder llegar a los estudiantes a través de los medios que utilizan día a día y que, además, serán vitales a lo largo de su vida.

Es por ello que se dan los siguientes logros:

- Brindar un buen servicio de conexión a internet (se da la ampliación de ancho de banda para los centros educativos públicos) por medio del convenio ICE-MEP y FONATEL (SUTEL), hemos articulado una logística para brindar mejor velocidad a todos los servicios de internet donde es factible el aumento, por medio de diferentes tecnologías como, ADSL, ADSL2, WIMAX, WIFI, VSAT y 3G, alcanzando velocidades hasta de 10MB y 5MB en caso de 3G.
- Se da un servicio personalizado (disponibilidad) del ICE en la instalación y soporte correctivo, lo que ha sido muy eficiente en todas las regionales o CAIC.
- El MEP junto con el ICE acordaron firmar un contrato de permanencia; este contrato es por 3 años, y es para la instalación de Fibra Óptica (FO), que se podrá prorrogar el tiempo que la administración de turno decida, dicho contrato permitirá grandes descuentos para el MEP, asimismo en el 2015 se activaron 87 Fibras Ópticas en centros educativos públicos, con velocidad de 10MB.
- Alianzas con otros proveedores, se está trabajando con MICITT, para la generación de alianzas con otros proveedores de servicios de telecomunicaciones, como por ejemplo: JASEC, COOPEGUANACASTE, ESPH entre otros, que realicen la instalación tanto de los servicios de internet

como la construcción de la Obra Interna (construcción de red para la conexión de puntos estratégicos, como biblioteca, Dirección, Laboratorios etc.) que necesite cada centro educativo con el objetivo que dichos servicio y construcciones sean de calidad y eficiente a corto plazo.

Principales aciertos: - Mayor velocidad en los servicios de internet - Proyecto de FO en centros educativos – Interconexión de las áreas más importantes del centro educativo – Mayor cobertura en el porcentaje de los centros educativos de difícil acceso conectando enlaces satelitales.

Nota: Se realizó el cálculo con una base de 4790 centros educativos públicos reportada por el departamento de Estadística

GESTIÓN FINANCIERA

Este apartado tiene como finalidad conocer en forma detallada aspectos sobre la ejecución del presupuesto 2015 al 31 de diciembre del 2015 y la información que se debe utilizar como insumo es: para el caso de los Poderes de la República y Otros Órganos de Rango Constitucional, la Apropriación Actual y el Devengado del Sistema Módulo de Poderes; en el caso de los ministerios y el Tribunal Supremo de Elecciones, el Presupuesto Actual y el Devengado del Informe Y_MHD_76000042 del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF). Asimismo, cuando el programa cuente con otros recursos (crédito externo, donaciones, préstamos, fideicomisos, venta de servicios, superávit, deuda política, otros), éstos también deberán ser considerados.

Análisis de ejecución financiera (recursos con fuentes 001, 280, 281, 890 y 905) para el año 2015.

- **Realice un análisis institucional indicando según corresponda los aspectos que que incidieron en la ejecución financiera para el año 2015.**

El Ministerio de Educación Pública está compuesto por 9 programas presupuestarios cada uno con características propias, por lo tanto el análisis se presentará a nivel de programa.

Programa Presupuestario 550:

Para el caso de este programa algunos aspectos que incidieron en la ejecución presupuestaria fueron;

- Dificultades en la presentación de trámites ante la Imprenta Nacional, esto a pesar de las comunicaciones oportunas con las unidades gestoras (la limitación de tiempo de respuesta que esa institución tiene por el alto crecimiento en el volumen de trabajo, atrasos en la remisión de las facturas por parte de la Imprenta Nacional, atrasos en la presentación de las facturas para su cancelación en la Dirección Financiera por parte del programa presupuestario.
- En las subpartidas correspondientes a viáticos y transporte dentro del país, la ejecución fue baja debido a decisiones ministeriales que repercuten en la disminución de giras como parte de las políticas de austeridad del gasto promovidas por la administración.
- Disminución del volumen de reuniones realizadas en los cuatro despachos de este Ministerio, generándose así menos gastos por alimentación y bebidas para atender dichas reuniones.
- En Equipo y Programas de Cómputo la baja ejecución se debió a la entrada en vigencia del leasing del equipo de cómputo que se inició en el primer semestre del año y dado que este contrato contempla el alquiler de todo el equipo hizo que disminuyera el requerimiento de activos por parte de las dependencias que conforman este programa.

Programa Presupuestario 551:

- Traslado de Partidas; el proceso de traslado de partidas como tal afecta tanto subpartidas para la compra de bienes como de servicios; sin embargo sean bienes o servicios lo que se tramite, se afecta temporalmente la ejecución presupuestaria, creando a su vez problemas en la distribución de las cuotas (Programación Financiera), en la presentación de reservas de recursos y solicitudes de pedido.
- Contrataciones que resultaron infructuosas y caducos CND de periodos anteriores; sobre este aspecto es importante indicar que una vez terminado el trámite se realiza la gestión a nivel del sistema Sig@f para que los saldos regresen al disponible presupuestario. En el caso de líneas

infructuosas o no tratadas, se solicita a la Dirección de Proveeduría para que proceda a caducar dichas líneas; sin embargo, el tiempo en que se realizan estos caducos, no permite realizar una nueva solicitud de pedido, algunos se presentan a medio año o a finales de año.

Por otra parte se caducan saldos correspondientes a los saldos reportados en los pedidos de compra que se reportaron como CND del ejercicio económico anterior en este caso del año 2014.

En los siguientes cuadros se presentan ejemplos de lo indicado anteriormente:

Contratación	Documento	Pos	Subpartida	Monto
2010CD-000323-55100	4500165916	2	E-10807	1.630.407,00
2013CD-000226-55100	4500166195	1	E-10801	361.380,00
2013CD-000463-55100	4500166479	1	E-10406	70.000,00
2012CD-000459-55100	4500167035	1	E-10801	100.000,00
2012CD-000459-55100	4500167035	2	E-10801	174.000,00
2011LA-000217-55100	4500165963	1	E-10805	125.000,00
2014CD-000036-55100	4500167839	1	E-10805	4.000.000,00
			Total	6.460.787,00

Nota: Correspondientes a CND del ejercicio económico 2014. Fecha de caduco 04 de mayo del 2015.

Contratación	Documento	Pos	Subpartida	Monto
2013CD-000469-55100	4500172302	1	E-10807	425.500,00
2013CD-000486-55100	4500173425	1	E-10807	45.000,00
2013CD-000486-55100	4500173425	2	E-10807	45.000,00
2013CD-000486-55100	4500173425	3	E-10807	100.000,00
2013CD-000486-55100	4500173425	4	E-10807	100.000,00

Nota: Correspondientes a CND del ejercicio económico 2014. Fecha de caduco 05 de mayo del 2015.

Contratación	Documento	Pos	Subpartida	Monto
2014LA-000028-55100	4500177055	1	E-10806	2.100.000,00
2014LA-000028-55100	4500177055	2	E-10806	550.000,00

Nota: Correspondientes a CND del ejercicio económico 2014. Fecha de caduco 07 de mayo del 2015.

Contratación	Documento	Pos	Subpartida	Monto
2014CD-000448-55100	4500176550	1	5.01.03.	297.057,42

Nota: Correspondientes a CND del ejercicio económico 2014. Fecha de caduco 15 de octubre del 2015.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Informe de Evaluación Anual Ejercicio Económico 2015

Solicitud	Subpartida	N° línea	Saldo	Estado
2101520270	20402	1	¢288.000,00	Línea 00001 del trámite 2015CD-000275-55100 en INFRUCTUOSA
2101520292	20301	1	¢650.000,00	Línea 00002 del trámite 2015CD-000434-55700 en INFRUCTUOSA
2101520305	20104	7	¢210.000,00	Desierta
2101520305	20104	13	¢70.000,00	Infructuosa
2101520305	20104	14	¢70.000,00	Infructuosa
2101520305	20104	15	¢70.000,00	Infructuosa
2101520305	20104	16	¢70.000,00	Infructuosa
2101520505	29905	1	¢10.444,98	caducar a solicitud de la unidad gestora
2101520633	20104	10	¢2.484.675,60	Línea 00010 del trámite 2015CD-000507-55100 en PREPARACION
2101520659	10805	21	¢973.422,00	Línea 00021 del trámite 2015CD-000578-55100 en DECLARADO DESIERTO
2101520663	29901	36	¢3.176,50	Línea 00036 del trámite 2015CD-000573-55100 en ANALISIS
2101520663	29901	43	¢249.012,00	Línea 00043 del trámite 2015CD-000573-55100 en ANALISIS
2101520776	20304	2	¢488.880,00	Línea 00005 del trámite 2015CD-000791-55000 en INFRUCTUOSA
2101520776	20304	5	¢336.000,00	Línea 00007 del trámite 2015CD-000791-55000 en INFRUCTUOSA
2101520904	20402	1	¢564.390,00	rechazado el visada por incorrecta imputación
2101520942	29903	1	¢37.800,00	Línea 00001 del trámite 2015CD-000726-55100 en PREPARACION
2101520942	29903	9	¢203.145,60	Línea 00009 del trámite 2015CD-000726-55100 en PREPARACION
2101520942	29903	16	¢33.549,84	Línea 00016 del trámite 2015CD-000726-55100 en PREPARACION
2101520987	10805	2	¢245.800,00	Línea 00023 del trámite 2015CD-000578-55100 en DECLARADO DESIERTO
2101521219	20402	1	¢18.515.852,12	caducar a solicitud de la unidad gestora
2101520260	29904	2	¢170.000,00	<i>Infructuosa</i>
2101520260	29904	3	¢65.000,00	<i>Infructuosa</i>
2101520260	29904	4	¢36.000,00	<i>Infructuosa</i>
2101520260	29904	5	¢72.000,00	<i>Infructuosa</i>
2101520260	29904	6	¢84.000,00	<i>Infructuosa</i>

Documento	Pos	Pos Presupuestaria	Monto
4500182471	2	E-10806	368,153.28
4500182603	2	E-10807	70,000.00
4500183681	1	E-10807	45,000.00
4500183681	2	E-10807	45,000.00
4500183681	3	E-10807	50,000.00

4500183681	4	E-10807	50,000.00
4500185926	1	E-10805	3,104,000.00

Nota: Correspondientes al ejercicio económico 2015. Fecha de caduco 07 de diciembre del 2015

En ambos casos (caducos por líneas infructuosas o saldos de pedidos de compra de CND) se reportan remanentes presupuestarios.

- Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos y otros proveedores para remitir las facturas de cobro, el atraso en la presentación de la facturas se debe a las fechas de corte que tienen en muchos casos los proveedores de los servicios públicos a la información que deben consolidar de las diferentes oficinas en todo el país, situación que influye en la ejecución presupuestaria.
- Compromisos no devengados; para el 2016 se reporta un monto total de €84.936.042,54 *en Compromisos no Devengados.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO CND 2015
1	10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	16,605.00
1	10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	42,529,000.00
1	10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,465,914.16
1	10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7,798,980.00
1	10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16,599,026.70
Total 1			81,409,525.86
2	20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,133,580.00
2	20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,392,936.68
Total 2			3,526,516.68
			84,936,042.54

*Dato oficializado por el Ministerio de Hacienda

Lo reportado como compromisos no devengados, afecta de forma directa los procesos de compra del ejercicio económico vigente.

Programa Presupuestario 553:

Este programa realizó un gran esfuerzo para dar cumplimiento con lo plasmado en la Programación Financiera y el Plan de Compras para el año 2016, obteniendo así un 89.46% de ejecución presupuestaria, sin embargo, existieron algunos inconvenientes como:

- Gran cantidad de modificaciones cartelarias.
- Bienes que provienen del exterior generando atrasos aduaneros y procedimientos de exoneraciones.

- Facturas presentadas fuera de tiempo, lo que ocasiona compromisos no devengados al ser estas canceladas hasta en el ejercicio económico siguiente.

Programa Presupuestario 554:

A nivel general el programa 554 Infraestructura y Equipamiento Educativo alcanzó una ejecución del 94.26% según muestra la Liquidación Financiera del cierre anual 2015 al 31 de diciembre.

Lamentablemente muchos recursos (más de 3 mil millones de colones) quedaron como excedentes, los mismos pudieron ser utilizados en proyectos de infraestructura mediante traslados de infraestructura educativa a las Juntas de Educación y Administrativas; sin embargo, por orden del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional se procedió a renunciar (mediante aplicación de traslado) a recursos en dos ocasiones. De ahí que en el mes de junio del 2015, se efectuó renuncias para dar contenido presupuestario a la subpartida 60103 indemnizaciones y el 06 de agosto renuncias para la Comisión Nacional de Emergencias.

Al final las propuestas no fueron autorizadas por el Ministerio de Hacienda según informó el Depto. Control y Evaluación Presupuestario del MEP el 10/12/2015; y la última fecha para hacer traslados de partidas fue el 17 de setiembre, esto provocó que no se pudiera re-direccionar los recursos presupuestarios y lograr una mejor ejecución.

Programa Presupuestario 555:

En el siguiente cuadro se muestra los datos de los recursos asignados y ejecutados hasta diciembre del 2015 con ingresos corrientes y de financiamiento (001 y 280) por partida presupuestaria respectivamente:

Programa Presupuestario 555			
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado según Partida			
Del 05 de enero al 18 de diciembre 2015			
Partida	Autorizado	Ejecutado ^{2/}	% Ejecución
	(Ley No. 9289 y Modif.)		
0-Remuneraciones	5,965,772,342	5,416,034,282	90.79%
1-Servicios	2,588,895,573	796,723,982	30.77%
2-Materiales y Suministros	337,354,746	275,904,205	81.78%
5-Bienes Duraderos	1,875,874,685	394,194,243	21.01%
6-Transferencias Corrientes	5,634,498,246	5,617,578,965	99.70%
7-Transferencias de Capital	9,820,498,408	9,820,498,408	100.00%
TOTAL GENERAL	26,222,894,000	22,320,934,087	85.0%

Fuente: Liquidación presupuestaria con corte al 18 de diciembre, 2015

A nivel general en el año 2015, tenemos que la ejecución del Programa 555 fue de un 84.47%, en relación con lo ejecutado en el 2014 que fue de 91.87%, hubo una disminución del 6.75%.

Este programa vio afectadas algunas de las partidas presupuestarias por varios motivos ajenos a nuestro control; tales como, los tiempos que conlleva el proceso de Contratación Administrativa para los trámite

de Licitación Pública y Licitación Abreviada (trámites consolidados por subpartidas superiores a los ¢16.350.000,00) y los diferentes inconvenientes que cada trámite enfrenta (reclamos, aclaraciones al cartel, recursos de objeción al cartel, apelaciones o revocatorias en contra del acto de adjudicación, entre otros), reflejándose en un compromiso no devengado para saldar al años siguiente, o en trámites infructuosos.

Otro de los motivos que se ha tenido que enfrentar, son los atrasos a lo largo del año en la instalación del equipo por arrendamiento (leasing de equipo de cómputo), provocando no poder saldar el monto total presupuestado para este proyecto, como es el caso que se detalla en dos de las partidas presupuestarias, donde se aprecia que la ejecución es deficiente, como la de servicios con un 30.77% y la de adquisición de bienes duraderos cuya ejecución alcanzó un 21.01% de los recursos asignados.

Programa Presupuestario 556:

Este programa obtuvo una ejecución presupuestaria del 81.06%, algunos de los aspectos que incidieron en la ejecución de ciertas subpartidas son:

- El dinero que se presupuestó para la subpartida transporte dentro del país, en su mayoría fue cubierto por el Departamento de Transportes del Ministerio de Educación, por lo que el presupuesto no se ejecutó a cabalidad.
- Solicitudes de pedido por convenio marco, lo que genera que se devuelva una gran cantidad de dinero al disponible.
- Traslados a la subpartida de indemnizaciones debido al cumplimiento de directriz N° 023-H y Resolución 1870-2015-MEP emitida por las Autoridades Superiores del MEP.
- Tramites declarados infructuosos.

Programa Presupuestario 557:

El programa 557 ejecutó el 75.28% de su presupuesto, esto se debe a:

- Diferencias en el precio presupuestado contra el precio cotizado por lo proveedores.
- Objeciones y consultas presentadas por algunos oferentes.
- Las necesidades bienes y servicios pueden cambiar en el transcurso del año cuando ya se ha presentado el anteproyecto de presupuesto.
- Racionalización del gasto.

Programa Presupuestario 558:

La ejecución presupuestaria del programa 558 alcanzó un 98.24% lo cual es resultado de contar con una buena planificación en los procesos de compra y transferencias a las instituciones beneficiarias. No se logró el 100% de ejecución debido a problemas con ciertos procesos internos necesarios para ejecutar algunos recursos en materia de compras institucionales.

Programa Presupuestario 573:

El Programa Presupuestario 573 representa el **60.15%** del total del presupuesto asignado al Ministerio de Educación Pública y se divide en 5 subprogramas presupuestarios, definidos de acuerdo con los diferentes ciclos educativos, niveles y modalidades que constituyen el sistema educativo; dichos subprogramas se subdividen dos únicas partidas, la partida 0 "Remuneraciones" y la partida 6 "Transferencias corrientes".

La ejecución total a nivel de programa es bastante aceptable, de un **92.69%** inferior a la del año anterior (2014) que fue de 96%; los aspectos que incidieron en la ejecución financiera del 2015 fueron relacionados con la necesidad de recursos por parte del MEP para el pago de diferencias salariales de periodos vencidos, los cuales se formularon en la partida de remuneraciones y no en la de

indemnizaciones como había sido la costumbre, por lo que requirieron varios traslados de partidas para lograr el monto necesario para el pago de los reclamos administrativos que se imputaron a la subpartida de Indemnizaciones.

Asimismo, se presentaron excedentes en partida 6, según oficio DRH-SUB-057-2015-DIR de la Subdirección de Recursos Humanos, que indicaba la imposibilidad de ejecutar recursos de la 60301 subprogramas 01-03-04 y 05, por lo que trasladaron a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para la declaratoria de emergencia nacional por las afectaciones por la lluvia en todos los cantones de la provincia de Limón y los cantones de Turrialba y Sarapiquí.

La no utilización de plazas presupuestadas por la Dirección de Planificación Institucional, las cuales no contaron con la autorización por parte del Autoridad Presupuestaria.

Y por último la renuncia de recursos por parte de la Fundación Ayúdanos para Ayudar del Museo de los Niños.

- **Explique en forma detallada a nivel institucional, los factores que han afectado la ejecución ya sea internos o externos, asimismo indique si los problemas presentados son recurrentes e informe sobre las medidas implementadas para lograr una mejor ejecución de los recursos También indique qué acciones implementará la institución en los períodos siguientes, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.**

Programa Presupuestario 550:

En el caso del Ministerio de Educación Pública, se realizan grandes volúmenes de compras las cuales se desarrollan a través de 09 programas presupuestarios; en muchas ocasiones los proveedores no participan, ya que los montos son muy pequeños y en otras ocasiones son tantas las solicitudes de compras gestionadas por el Ministerio que no hay una respuesta por parte de las empresas. Por tal motivo, de manera frecuente se detecta que quedan sumas relevantes de fondos sin ejecutar o que las solicitudes de pedido durante todo el proceso de contratación administrativa tardan un gran periodo de tiempo en ser gestionadas, específicamente en el caso de licitaciones públicas y abreviadas, por lo que en muchas ocasiones esas demoras promueven que el programa presupuestario incurra en compromisos no devengados, provocando a su vez la subejecución de las subpartidas presupuestarias.

En atención a los inconvenientes planteados en el párrafo anterior y a las debilidades planteadas, este programa presupuestario pretende aumentar la comunicación de cada una de las unidades gestoras con las dependencias de la Dirección de Proveeduría que intervienen en la gestión de las diferentes solicitudes de bienes y servicios, de manera que, cada una de las unidades gestoras que conformen el programa presupuestario se responsabilice de la mejora en el seguimiento de cada trámite planteado por ellos.

Lo anterior, va ligado directamente con otra de las mejoras a implementar en procura de optimizar la ejecución presupuestaria de este programa, la cual se centra en promover mayor colaboración por parte de la Proveeduría Institucional, de modo que se aumenten los esfuerzos en esa dependencia para disminuir los tiempos que se tardan en gestionar los diferentes tipos de trámites.

Así mismo, es esencial que al elaborar el anteproyecto del presupuesto, las unidades gestoras hagan un esfuerzo más detallado y a consciencia con respecto a los bienes y servicios que pretenden contratar en el año siguiente, de modo que se investigue si los requerimientos, las cantidades, conocer el detalle o las

especificaciones técnicas con antelación para evitar demoras, trámites infructuosos o desiertos y otros inconvenientes.

Programa Presupuestario 551:

Este programa tiene un porcentaje de ejecución del 96.66%, alguno de los factores que han afectado la ejecución son:

- Traslado de Partidas
- Contrataciones que resultaron infructuosas y caducos CND de periodos anteriores
- Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos para remitir las facturas de cobro.
- Compromisos no devengados.
- Capacitación del personal nuevo (inducción) y del personal a cargo de los diferentes procesos.
- Falta de personal técnico en apoyo a la coordinación del programa 551.

En cuanto a los problemas citados anteriormente, cabe indicar que inciden de forma directa y negativa en los porcentajes de ejecución presupuestaria. Sin embargo, las acciones implementadas han mejorado los niveles de ejecución presupuestaria.

En cuanto a las medidas implementadas para garantizar una mejor gestión, básicamente corresponden a las reportadas en informes anteriores. Las cuales se citan nuevamente como referencia:

- Se solicita a la Dirección de Proveduría Institucional informes mensuales que incluyan los siguiente aspectos:
 - Contrataciones que resultaron infructuosas.
 - Adquisición de productos con un costo menor a lo presupuestado. (Reporte de lo no ejecutado)
- Se definen procedimientos a nivel de programa, en cuanto a los traslados de partidas, lo cuales deben incluir:
 - Todo rebajo en una determinada subpartida, limita un eventual aumento de la misma.
 - Todo aumento en una determinada subpartida, limita un eventual rebajo en una misma subpartida.
 - Aplicar traslado solo aquellos casos estrictamente y justificadamente necesarios.
- Se mantiene un flujo continuo de información con las unidades ejecutoras adjuntas al programa 551. Entre la información que se remite a cada unidad se tiene:
 - Ley de Presupuesto de Ley por Dependencia y clasificado según la subpartida.
 - Detalle Solicitudes de Compra (Consolidados).
 - Detalle Solicitudes por Contrato Marco.
 - Detalle Solicitudes por Excepción.
 - Detalle de Reservas.
 - Detalle de compromisos no devengados
 - Detalle de Bienes en Bodega.
 - Detalle de saldos pendientes a ejecutar.
 - Cronograma de actividades “Programación de Adquisiciones” y fechas importantes de procesos.

Acciones que implementará en los periodos siguientes; así como el nombre de la unidad o departamento que las llevara a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

- Mayor capacitación al personal vinculado con los procesos de compra y seguimiento. (esta acción está sujeta a la disponibilidad de recursos en el área de capacitaciones)
- Solicitar personal técnico de apoyo a la coordinación. (esta acción está sujeta a la disponibilidad de recurso humano).

La unidad que llevara a cabo la fiscalización y da seguimiento es el DECEP y los informes que se solicitan por parte de los Despachos. A nivel de programa está la Jefatura y la coordinación.

Programa Presupuestario 553:

Los inconvenientes suscitados principalmente en las Partidas 2: Materiales y Suministros y 5: Bienes duraderos, se debieron a la cantidad de modificaciones cartelerías y recursos de objeción presentados por los oferentes, esto provoca que el trámite se consolide y se adjudique en buenos términos, pero no así que se entregue en el año correspondiente, debido a los cierres presupuestarios y días de entrega de los bienes; en la mayoría de casos los mismos provienen del exterior y eso genera atrasos aduaneros y procedimientos de exoneraciones, ocasionando que las facturas se presenten de manera extemporánea y deban ser canceladas hasta el siguiente ejercicio económico, ocasionando compromisos no devengados.

En cuanto a las acciones a implementar en los períodos siguientes, el programa presupuestario 553 propiciará el cumplimiento de los objetivos programados, según la Programación Financiera y el Plan de Compras para el año 2016; no obstante los inconvenientes anteriormente detallados no dependen directamente de esta instancia, sino de las dependencias que lideran los procesos correspondientes.

Programa Presupuestario 554:

Los aspectos que incidieron negativamente en la ejecución financiera son los siguientes:

- Se presentaron varios problemas con una contratación de servicios profesionales (servicios de ingeniería subpartida 10403), para el Diseño de Requerimientos de Infraestructura así como elaboración de presupuestos detallados por medio de negociación con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), esto provocó diez meses de atraso y la sub-ejecución en la subpartidas 10403 y 50201, siendo unas de las subpartidas con mayor contenido presupuestario en el 2015.
- Los tiempos de la contratación administrativa no siempre son los esperados y hacen que los trámites se tarden y se pasen al siguiente año presupuestario.
- Otro aspecto que incide en la ejecución presupuestaria es la consolidación de compras que realiza la Proveeduría, donde esperan a que todas las unidades gestoras envíen solicitudes de prioridad para realizar una sola contratación; pasando varios meses provocando varias líneas infructuosas.
- Cambios en la administración de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo.
- El proyecto Remodelación del Liceo de Costa Rica, no finalizó en el 2015, debido a factores externos que complicaron la ejecución, así como imprevistos en órdenes de cambio en la logística, ya que este proyecto es muy complejo, por tratarse de Restauración de Patrimonio Nacional.
- Las fechas de programación para presentar solicitudes muchas veces limitan el accionar, ya que desde medio año se cierra la posibilidad de colocar solicitudes de prioridad que no son de convenio marco y esto hace que ya no se pueda utilizar al máximo los recursos.

Las medidas que se implementarán para el 2016, serán mejorar la planificación, capacitar al personal en material de contratación administrativa y el personal que se va a encargar de dar el seguimiento es el

personal administrativo de la Dirección así como el Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa, el cual es el encargado de formular los proyectos y presentarlos ante la coordinación presupuestaria para trámite ante la Proveduría; se iniciará con la presentación desde diciembre de cada año en prioridad 1 para contar con tiempo adecuado para hacer subsanes y mejorar los tiempos del trámite de contratación administrativa. A su vez este departamento trabajará más de la mano con información que traslada la Coordinación Presupuestario para definir las fases de los proyectos y el contenido presupuestario que realmente se requiere para evitar subejecución.

Programa Presupuestario 555:

Los factores que han afectado la ejecución ya sea internos o externos se destacan los siguientes:

- Dificultades en los procesos de contratación administrativa, derivados de apelaciones, reclamos u otros, recursos de objeción al cartel, apelaciones o revocatorias en contra del acto de adjudicación.
- Solicitudes de prórroga por parte de las empresas adjudicadas, en los plazos de entrega, situación que de una u otra forma afecta los porcentajes de ejecución presupuestaria, ya que las facturas pasan de un periodo a otro, convirtiéndose en compromisos no devengados.
- Quedan pendientes procesos de realizar en el II semestre 2015, por ejemplo: Cargas de contrato, compras por Convenio Marco, presentación de solicitudes de pedido correspondientes a trámites no concursales.
- Solicitudes de pedido que se atrasaron por mala imputación en algunas de las subpartidas presupuestarias.
- Trámites se remitieron en las prioridades 1, 2 y 3 por Convenio Marco, que se ven inmersos en varios procesos, por ejemplo: revisión de carteles, análisis de ofertas, firmas de actas de adjudicación y generación de órdenes de compra, entre otros.
- Atrasos generados por diferencias de criterio entre Diccionario de Imputaciones Presupuestarias y el clasificador de Ministerio de Hacienda, "Compr@red".
- Mediación de muchos funcionarios en los diferentes trámites o procesos de contratación administrativa en la Proveduría Institucional.
- Persiste el problema en el sistema de información, como el acceso a SIGAF por parte de los responsables en el programa 555
- Devolución constante de solicitudes de pedido por parte de la Proveduría Institucional, (Subsanes), para la aplicación de ajustes y modificaciones a estas, por parte de los responsables del programa presupuestario 555.
- Diferencias entre los precios presupuestados (plan de compras) y los montos adjudicados, debido al diferencial cambiario en el caso de trámites en dólares, también porque no se cuenta con un catálogo de referencia formal de precios en las diferentes modalidades de compra.
- El programa 555, al igual que la mayoría de los programas, tiene el mayor desembolso de recursos en el segundo semestre de cada año, por cuanto se tienen las cargas de contrato para finalizar el año, también algunas de las compras son bastante complejas debido a: trámites, licitaciones, subsanes (corrección de errores), objeciones, traslado de partidas presupuestarias, entre otros.

Programa Presupuestario 556:

- Se presentó un problema que arrastra un compromiso no devengado para el 2016 debido a que no se cancelaron las facturas presentadas ante la proveduría institucional.
- Hubo problemas a nivel de Hacienda con el sistema de compra red para las cargas de contrato que contiene numerosas líneas (pruebas nacionales), lo que incidió en la ejecución y gracias a la gestión de las partes no quedó un CND.

- El sistema de Viáticos que utiliza la dirección financiera debe modificarse para que se ajuste a las necesidades de esta Dirección, ya que por las particularidades del mismo se requiere modificar los tiempos para las autorizaciones, principalmente cuando se programan giras con urgencia o cuando hay que cambiarlas, esto por cuanto se presentan situaciones particulares en las regiones educativas (emergencias en pruebas nacionales por ejemplo), ya que es ahí donde se generan los resultados nacionales. Por otra parte, el sistema informático debería permitir el acceso desde Internet de forma que los funcionarios puedan, desde cualquier parte del país y sin firmar físicamente, hacer los procesos de liquidación o solicitud de viáticos. La Programación de Viáticos por parte de los funcionarios de la DGEC debe realizarse lo más ajustada posible a la realidad de ejecución efectiva.
- Es necesario un mayor apoyo y asesoría para cumplir con los tiempos establecidos por la administración. Actualmente solo se cuenta con un funcionario en esta tarea de apoyo.
- Para dar seguimiento a estos problemas se desarrollará desde la Dirección las solicitudes pertinentes para disminuir la afectación de estos problemas.

Programa Presupuestario 557:

A continuación se enlistan los principales aspectos y factores que incidieron la ejecución del Programa Presupuestario 557:

- Las diferencias en el precio presupuestado contra el precio cotizado por los proveedores: en oportunidades se presenta una disminución en el precio por parte del proveedor, lo que afecta la ejecución, ya que se compra lo necesario y requerido por las Direcciones Regionales de Educación DRE, pero al final termina “sobrando” presupuesto. Por la particularidad del PP 557, donde son muchos los productos solicitados de un mismo bien, una discrepancia en el precio puede significar una diferencia cuando se compara el monto de la orden de compra final contra el presupuestado.

Así como existen diferencias en cuanto al precio (generalmente en la partida 2 y 5) se presenta lo inverso, donde las DRE presupuestan el monto para un servicio (partidas 1), que según su estudio de mercado es lo que cuesta, pero cuando se presenta la solicitud de pedido, el monto es insuficiente, por lo cual los proveedores se limitan a cotizar o participar y cuando lo hacen, no hay capacidad presupuestaria para poder asumir la diferencia.

Aunado a lo anterior, los proveedores que participan (por lo general del nivel central) incluyen costos relacionados a traslado y viáticos (ya que deben desplazarse desde San José hasta la zona donde está ubicada la regional), aspecto que encarece el servicio. Dicha situación la conocen las DRE, así que presupuestan en ocasiones un porcentaje de más, que para algunos casos es insuficiente y en otros se excede.

- Muchos de los atrasos con las adjudicaciones de algunos carteles de las “Prioridades” se han originado debido a los recursos de objeción y consultas presentadas por algunos oferentes con respecto a las especificaciones técnicas de algunos suministros, equipos y mobiliario, ya sea porque consideran que son insuficientes o porque limitan su participación. Otros no estuvieron de acuerdo con las adjudicaciones y presentaron objeciones que llegaron a atrasar el proceso de adjudicación hasta los últimos meses del año, aspecto que perjudica la ejecución presupuestaria del periodo, ya que el servicio se presenta a finales del año o incluso a la fecha de cierre se encuentran ejecutándolo, razón por la cual no es posible presentar la factura en tiempo y forma para su respectivo trámite de pago, generando un compromiso no devengado y disminuyendo el % de ejecución real.

- Un aspecto importante a considerar, es que al tener que presentar el presupuesto en marzo-abril de cada año, las necesidades pueden variar, por ejemplo, para el año 2016, las DRE presupuestaron en Marzo – Abril de 2015 equipo de cómputo, no obstante, ya se encuentra en vigencia el contrato de Leasing para estos equipos, razón por la cual, probablemente para el 2016, se va a generar sobranes de presupuesto en las partidas relacionadas, ya que no va a ser necesario comprarlo.

Situaciones como esta se presentan muy a menudo, cuando se procede a realizar la compra, la DRE considera que ya no lo ocupa porque fue donado o se organizaron de otra manera para poder obtener lo que necesitaban, o incluso, cuando se habla de insumos para activos, los mismos se dañaron y ya no requieren el producto. Al final, todo esto incide en la ejecución presupuestaria.

- En muchas ocasiones, como resultado de una racionalización del gasto se afecta considerablemente la ejecución presupuestaria, donde lo que se mide es la cantidad de dinero solicitado versus el gastado. A futuro se pretende trabajar de manera conjunta con las DRE a la hora del plan de compras, con el fin de reducir el riesgo de presupuesto no ejecutado producto de programaciones de compras erróneas.
- Las subpartidas 10501 y 10502 se vieron considerablemente afectadas producto del incremento solicitado, respaldado con lo que establece la convención colectiva. Para los próximos períodos, se analizará desde el PP 557 detenidamente cual es el monto correcto a solicitar, con el fin de no tener un exceso de presupuesto, que se convierte en imposible de ejecutar en su totalidad para la DRE.

Programa Presupuestario 558:

La ejecución se ha visto afectada en razón de los procesos internos necesarios para ejecutar algunos recursos en materia de compras institucionales, así como de las fechas dispuestas para la presentación de diferentes gestiones, mismas que desencadenan en las transferencias de recursos. Se considera que la problemática no es recurrente. Como medida correctiva a futuro tendiente a mejorar la ejecución se estima conveniente el establecimiento de fechas internas para el desarrollo de diferentes procesos de compras y transferencia de recursos.

Programa Presupuestario 573:

- En el ejercicio económico 2014 se elaboró el insumo para el anteproyecto de presupuesto 2015, en el cual a solicitud del Ministerio de Hacienda se incluyeron rubros para el pago de Diferencias Salariales de periodos vencidos mismos que anteriormente se imputaban a la subpartida de Indemnizaciones. Este rubro no fue posible trasladarlo a Indemnizaciones en el primer traslado de partidas por cuanto tiene fuente de financiamiento 280 y la partida 6 tiene fuente de financiamiento 001.
- Se presupuestaron por parte de la Dirección de Planificación Institucional plazas en el programa 573, las cuales no fueron autorizadas por la Autoridad Presupuestaria, lo cual afectó todas las subpartidas salariales y cargas estatales y patronales.
- En oficio DE-0171-2015 de la Dirección Ejecutiva de la Fundación Ayúdanos para Ayudar del Museo de los Niños se comunica que no continuará el convenio con el MEP por lo que renunció a los recursos asignados, los cuales fueron trasladados a la partida de Transferencias corrientes, subpartida de Indemnizaciones.

- El 21 de octubre de 2015 el MEP remite traslado de partidas a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) utilizando recursos del programa 573 ratificados mediante correo de la Dirección Financiera del 10 de diciembre de 2015, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1. Renuncia a presupuesto para traslado a CNE

Subprograma	Monto de Renuncia
573-01	68,922,823.08
573-02	-
573-03	150,000,000.00
573-04	1,125,697,279.00
573-05	598,076,049.00
TOTAL	1,942,696,151.08

- En el segundo traslado de partidas se realizó un estudio de todas las subpartidas que en el periodo 2014 había mostrado una subejecución superior a un 40% para trasladar todos esos recursos a la Subpartida de Indemnizaciones, para el pago de diferencias salariales de periodos vencidos. Asimismo, en la Partida de Remuneraciones se bloqueó recursos del programa 573.01 en las subpartidas de Retribución de Años Servidos y Otros Incentivos, con motivo del traslado a Indemnizaciones.
- Se renunció al presupuesto en la partida 6, de las subpartidas que estaban destinadas para la contratación privada de oficiales de seguridad y personal de limpieza, puesto que no realizaron los manuales o procedimientos para llevar a cabo esta tarea por parte de la DPI.
- Renuncia extemporánea de recursos asignados en la partida 6 al Colegio San Luis Gonzaga, cuya comunicación se remitió a la Jefe del programa el martes 22 de diciembre mediante correo electrónico.

Los problemas presentados se deben principalmente a que los recursos que se destinan a Transferencias corrientes por lo general, son administrados por Fundaciones, Juntas de Educación y Administrativas así como ONG, cuya ejecución depende de autorizaciones por parte de entidades externas (ejemplo: permisos de construcción, órdenes sanitarias) para lograr la utilización de los desembolsos y éstos en ocasiones se demoran mucho. Algunas Juntas Directivas de los Centros Educativos no han sido constituidas a tiempo y eso impide el giro de los recursos autorizados. En el caso de Remuneraciones, el programa 573 cuenta con la mayor cantidad de recursos y las sumas que se reservan “recurrentemente” para plazas nuevas, requieren autorización para su uso, a pesar que ya han sido formuladas y aprobadas en el presupuesto de ley.

Como medidas para lograr una mejor utilización de los recursos en la partida de Remuneraciones, corresponde a la DPI al momento de formular el presupuesto del ejercicio económico 2017, ya que estos momentos se está ejecutando el del 2016 y existen 2,320 plazas nuevas presupuestadas.

En la partida 6, son dineros que se formularon por Ley, por lo que como medida paliativa para prevenir subejecuciones se realizará un análisis de ejercicios económicos anteriores, a solicitud y en conjunto con la Dirección Financiera, a través del DECEP para trasladar esas sumas oportunamente a otras actividades que permitan su utilización eficiente.

- **Realice un análisis de cómo incidió en la gestión institucional la Directriz No.23-H.**

Programa Presupuestario 550:

Para algunas de las subpartidas, inciden directamente todas las regulaciones establecidas en la Directriz 23-H, publicada en la Gaceta N° 75, el 20 de abril del 2015, ya que ésta regula el proceso de compras institucionales, con el fin de que la administración de los recursos financieros asignados a las dependencias que conforman este programa presupuestario se orienten a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.

Uno de los factores que repercutió en la baja ejecución de la partida 1, es el hecho de que muchas contrataciones se han tramitado con la Imprenta Nacional y debido a que el volumen de trabajo de esta institución ha crecido a partir de la Directriz N°23, se ha propiciado que se establezcan plazos para la recepción de solicitudes de cotización y de trámites, y con ello, se han restringido indirectamente las solicitudes a presentar, generado algunos compromisos no devengados por los extensos plazos de entrega de los servicios y por ende de la facturas a las unidades gestoras y a la Dirección Financiera.

Programa Presupuestario 551:

Tiene dos puntos de vistas uno positivo y otro negativo:

Punto de vista negativo; la Directriz introdujo en los procedimientos de contratación administrativa, ciertas disposiciones en función de la contención y eficacia del gasto; que incidieron que los procesos se retrasarán.

Punto de vista positivo; esta ratificando y obligando a los entes gestores y supervisores del proceso, a ser más analíticos para depurar los procesos, en función de los planes y metas de los POAs y el Plan Nacional de Desarrollo. Lo que está llevando a mejorar el proceso de Planificación y sobre todo a sentar responsabilidades.

Programa Presupuestario 553:

La Directriz 23-H no incidió en la ejecución presupuestaria 2015 del programa 553 Partidas 1: Servicios y 5: Bienes duraderos, se realizaron las justificaciones del caso y no hubo atrasos al respecto en las compras.

Programa Presupuestario 554:

La Directriz 23-H provocó más procesos previos antes de presentar la solicitud de pedido, porque la misma exige que se consulte si otra institución pública está en capacidad para ofrecer el servicio que se espera contratar, esto provocó mayor trabajo de investigación y papeleo para presentar solicitudes ante la Proveduría Institucional.

Programa Presupuestario 555:

Referente a este punto, se analizaron a nivel general las partidas uno de servicios, la dos de materiales y suministros y la cinco de bienes duraderos atribuibles a esta Directriz, en los artículos 4, 25 y 30, no se tuvo mayor afectación o incidencia a nivel de programa.

Programa Presupuestario 556:

La directriz influyó negativamente, ya que se tuvieron que eliminar actividades importantes de evaluación e investigación; así como, modificaciones presupuestarias para poder contar con recursos para la operación regular de la dirección (programa).

Programa Presupuestario 557:

Sin lugar a dudas, la Directriz No. 23-H incidió directamente en la ejecución de las subpartidas de la partida 5, principalmente en la fuente 280, ya que producto de esto se debe desarrollar un informe que justifique su gasto, aspecto, que en varias ocasiones se vuelve un trámite más por realizar, para lo cual las Direcciones Regionales de Educación no estaban preparadas.

Con la entrada en vigencia de esta Directriz, las compras deben ser justificadas en función del adecuado manejo de los recursos públicos, con esto, no se quiere decir que antes no se hiciera, no obstante, en este momento se convierte en una necesidad y requisito fundamental para la Proveeduría Institucional.

Específicamente en el PP 557, se manejan 27 Direcciones Regionales, por lo que en ocasiones se torna un poco complicado el solicitar a cada una de ellas una justificación sobre cada producto que se está comprando.

Se considera, que esta práctica debe realizarse desde el momento en que se está trabajando en el Plan de Compras con cada uno de los artículos solicitados y debe de ser justificado en función de la Directriz (cuando esta los afecte).

La Directriz se convierte en un insumo importante para controlar y mejorar la ejecución del gasto, racionalizando los recursos públicos, pero en muchas ocasiones, tiende a perjudicar la Ejecución Presupuestaria del Programa 557. Para aclarar este tema, es importante mencionar, que el presupuesto que se le otorga al programa, no depende directamente de lo que el programa como tal solicita, sino que es un consolidado de planes de compra de 27 Direcciones Regionales de Educación, con necesidades y particularidades diferentes entre sí.

Programa Presupuestario 558:

La gestión institucional no se vio afectada por la Directriz No.23-H por cuanto las subpartidas relacionadas fueron justificadas debidamente, siendo entonces que no hubo ningún “recorte” al respecto.

Programa Presupuestario 573:

En cuanto a la Directriz N° 23 el MEP en la partida de Remuneraciones se vio afectada por las medidas salariales según artículo 8°, donde se le prohíbe destinar los sobrantes o remanentes de las subpartidas a otras partidas presupuestarias, con excepción de las subpartidas 6.03.99 Otras prestaciones y 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones sociales estatales).

Asimismo, el artículo 11 de la misma directriz, exceptúa al MEP en cuanto al impedimento de la creación de plazas, no obstante, autoriza a la Autoridad Presupuestaria para que “...conozca y valore lo relativo a la creación de plazas estrictamente necesarias en razón de conveniencia y necesidad de la Administración. Las propuestas deberán ser debidamente justificadas por los respectivos jefes”.

- **Realice un análisis en el nivel de partida, programa o subprograma sobre la subejecución indicando las principales razones positivas y/o negativas que incidieron y los efectos en el cumplimiento de la programación presupuestaria (objetivos, metas, indicadores, etc.).**

Programa Presupuestario 550:

Partida 0- remuneraciones; el porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del 2015 fue del 89,74%. El rubro de Suplencias tuvo mayor subejecución en términos porcentuales con un 50,98%, seguida por la

subpartida correspondiente a Tiempo Extraordinario con un 39,88%, los cuales representan ¢31.864.429,67 y ¢39.883.559,67 respectivamente.

Partida 1- servicios; el porcentaje de ejecución de la partida fue de 47,16%. Los Servicios de transferencia electrónica y de desarrollo de sistemas informáticos fueron las subpartidas que tuvieron mayor ejecución dentro de esta partida presupuestaria, con un 100% y 99,69% dado el excelente cumplimiento de actividades en el periodo 2015. Las subpartidas Impresión, encuadernación y otros, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país tuvieron la mayor subejecución de esta partida con los siguientes valores relativos y absolutos: 62,53% con un monto de ¢54.748.840,00, 87,8% con un monto de ¢6.489.368,00 y 75,89% con un monto de ¢157.890.263,70.

A pesar de las comunicaciones oportunas con las unidades gestoras para la presentación de trámites ante la Imprenta Nacional, se han presentado algunas dificultades como:

- La limitación en el tiempo de respuesta que esa institución tiene por el alto crecimiento en el volumen de trabajo.
- Atrasos en la remisión de las facturas por parte de la Imprenta Nacional.
- Atrasos en la presentación de las facturas para su cancelación en la Dirección Financiera por parte del programa presupuestario.

En las subpartidas correspondientes a transporte y viáticos dentro del país los recursos se subejecutaron debido a decisiones ministeriales que repercutieron en las disminución de giras como parte de las políticas de austeridad del gasto promovidas por la administración.

Partida 2- materiales y suministros; el porcentaje de ejecución fue de 82,14%. Las siguientes tres subpartidas se redujeron en menor proporción según los recursos asignados inicialmente: Alimentos y bebidas quedando un monto de ¢8.208.476,53 para un 67,64%, Herramientas e Instrumentos con un monto de ¢12.094,84 para un 39,04% y Útiles y materiales de cocina y comedor con un monto de ¢112.510,50 para un 31,51% de los recursos asignados para tales fines.

Entre los factores que incidieron en la baja afectación de las subpartidas indicadas anteriormente, se encuentra el hecho de que disminuyó el volumen de las reuniones realizadas en los cuatro despachos de este Ministerio, generándose así menos gastos por alimentación y bebidas para atender las reuniones. Además la subejecución de herramientas e instrumentos y de útiles y materiales de cocina se debe a que las unidades gestoras no solicitaron la tramitación de algunas adquisiciones, sin embargo, se puede observar una alta ejecución generalizada de esta partida, por lo que no hubo gran afectación en el cumplimiento de las actividades programadas para el año 2015.

Partida 5- bienes duraderos; El porcentaje de ejecución fue de 47,12%. Equipo y mobiliario de oficina, que incluye recursos para adquisición de sillas y maquinaria, equipo y mobiliario diverso se gastaron en mayor medida con los siguientes porcentajes: 99,20%, 98,87% y 91,91%. Por el contrario, los rubros de bienes intangibles, equipo y programas de cómputo tuvieron una subejecución relativa del 89,88% y 73,41%. Con respecto a la subejecución absoluta, cada uno de estos quedó con presupuesto disponible de ¢7.823.211,00 y ¢24.157.093,31 respectivamente.

Los bienes intangibles se vieron afectados en cuanto a la subejecución de recursos asignados, debido a que en el Plan de Adquisiciones se tenía calendarizado para el mes de marzo la compra de programa Acuersoft para el CONESUP (programa que permite la localización de actas y acuerdos por tema, el control y seguimiento de acuerdos, entre otras características), según correo electrónico remitido por la unidad gestora, no se podía continuar con el trámite, dado que no había concluido el proceso de

identificación de las necesidades y requerimientos por parte del CONESUP, incidiendo negativamente en la gestión de la compra, debido a que, al tratarse de un programa de cómputo era esencial presentar los documentos iniciales a la Dirección de Proveeduría a inicios de año por requerirse de más tiempo en el proceso de tramitación de la solicitud.

Respecto a la subpartida equipo y programas de cómputo, la baja ejecución se debe a la entrada en vigencia del leasing del equipo de cómputo que se inició en el primer semestre del año y dado que este contrato contempla el alquiler de todo el equipo de cómputo, disminuyó el requerimiento de activos bajo este concepto por parte de las dependencias que conforman el programa presupuestario 550. Cabe indicar que por ello, las compras calendarizadas bajo esta subpartida se dejaron de adquirir durante el año 2015.

Partida 6- transferencias corrientes; el porcentaje de ejecución fue de 99.98%. El rubro correspondiente a la Fundación Once para América Latina (FOAL) subejecutó ¢27.050.937,00 que totalizan el 100% de los recursos asignados para la misma; de igual manera, los recursos destinados a transferencias para la Universidad de Costa Rica ¢23.670.214.890,00, se subejecutaron en un 100%. Los recursos destinados a la Universidad Estatal a Distancia y a la Universidad Nacional se subejecutaron casi en su totalidad de la siguiente manera: ¢22.688.835.010,00 representado por un 97,09% y ¢20.732.681.530,83 por un 89.95% respectivamente.

Es importante indicar que los recursos subejecutados en esta partida corresponden a recursos externos y se debe a que dependen de la indicación que genere el Banco Mundial para que se vayan liberando los recursos.

Programa Presupuestario 551:

A nivel de programa se reporta una notable mejora en la ejecución presupuestaria en virtud de que se establecen procesos de ejecución y fiscalización.

En cuanto a los factores que inciden negativamente se pueden citar:

- Situaciones relacionadas con el Entorno (Problemas a nivel Macro)
- Situaciones propias a nivel del Ministerio (Problemas a nivel Micro)
- Por otra parte en cuanto a los factores positivos se podría citar la consolidación de personal en las diferentes áreas y departamentos que integran el programa 551. Personal que está a cargo de los diferentes procesos del ciclo presupuestario.

Ahora bien la incidencia en los objetivos, metas e indicadores repercuten en menor grado debido a las mejoras que se reportan en la ejecución.

Programa Presupuestario 553:

Según la liquidación del programa presupuestario 553 con corte al 31 de diciembre de 2015, se denota una ejecución total general del 89.46%, a continuación un detalle por partida:

Partida 0: (remuneraciones, horas extra, pago a las cargas sociales (Banco Popular y CCSS), salario escolar, etc; tuvo una ejecución del 90.59%, es importante acotar, que las proyecciones presupuestarias así como su ejecución automatizada las realiza la Dirección de Recursos Humanos.

Partida 1: tiene una ejecución del 67.84%. La subpartida 10303 "impresión, encuadernación y otros" tuvo una ejecución del 23.56%, esto debido a que por medio del oficio DVE-1279-2015, fechado el 18 de diciembre de 2015, remitido por la Dirección de Vida Estudiantil, alega que por razones ajenas a su competencia, la Imprenta Nacional está 100% concentrada elaborando las papeletas para las Elecciones

de Alcandías; eso generó un enorme atraso en la producción de 22 documentos que ya había iniciado el proceso de impresión. En lo que respecta a la subpartida 10701 “contratación del servicio de alimentación”, la ejecución fue de un 75.49%. Cabe mencionar que la mayoría de los trámites se solicitaron mediante el convenio marco, en total fueron 167 durante el año y por la naturaleza de los procedimientos, se adjudica el precio más bajo, eso provoca que constantemente se esté devolviendo al disponible el dinero sobrante, y de acuerdo al cronograma de actividades remitida por la Proveduría Institucional, únicamente hay 4 fechas disponibles durante el año para presentar los trámites, eso genera que difícilmente se llegue a ejecutar el 100% del presupuesto en esta subpartida.

Partida 2: esta partida ejecutó un 84.92%, el restante de porcentaje por ejecutar obedece que tiene dos compromisos no devengados, el primero por ¢4.107.105, ya que la Proveduría Institucional consolidó las compras de todos los programas presupuestarios y eso generó atrasos en la adjudicación y los interesados en participar presentaron modificaciones cartelerías y recursos de objeción.

Otro compromiso no devengado está vinculado al trámite 2015LA-000025-55300, el mismo se generó por un monto de ¢51.699.389; esto por cuanto mediante el oficio D.PROV.I.-C.A-SG-2065-2015, con fecha 7 de diciembre de 2015 la Proveduría Institucional notificó al Adjudicatario la orden de compra, y el adjudicatario tenía 25 días hábiles para entregar el producto, por su naturaleza quedó el compromiso no devengado. Aunado a lo anterior, mediante el convenio marco se compró papel, igualmente la Proveduría Institucional consolidó por programa presupuestario la compra, generando así atrasos, y al momento de la adjudicación se devuelve al disponible el remanente presupuestario, y por el cronograma de fechas emitido por la Proveduría Institucional ya no es posible realizar otro trámite.

Partida 5: esta partida ejecutó un 87.48%, el porcentaje sin ejecutar se debe a un compromiso no devengado vinculado al trámite 2014LN-000001-55300 “compra de instrumentos musicales”, ya que el adjudicatario debió entregar el producto el 12/01/2015; sin embargo, no lo hizo en esa fecha, por lo que mediante oficio DDC-2266-10-2015, la Dirección de Desarrollo Curricular, amparado al artículo 204 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa, solicita la resolución contractual al trámite, y mediante el oficio DDC-2454-11-2015 se presenta la factura, aunque la misma no fue pagada en el 2015, quedando nuevamente el monto comprometido, el mismo es de ¢125.874.331, esto genera que la ejecución de esta partida no alcance el 100%.

Partida 6: esta partida tiene una ejecución del 91.80%. Es importante acotar que la mayoría del presupuesto que fue aprobado en esta partida: ¢4.193.043.829 corresponde al Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez “IDP” a este Instituto se les transfieren semestralmente ¢1.159.411.691. Sin embargo, en el mes de diciembre 2015, el Ministerio de Hacienda le solicita al MEP, el pedimento de transferir el último cuatrimestre que equivale a ¢193.235.291 esto genera que la ejecución en esta subpartida “60102” sea de un 90.25%. Así como, la transferencia al ganador del Premio Mauro Fernandez, la misma se realiza en noviembre 2015, y normalmente va quedar un remanente razón por la cual la ejecución fue del 82.71%.

Programa Presupuestario 554:

En el caso de la DIEE durante el 2015, trabajó con un presupuesto total de ¢75.317.763.864.00, esta cifra incluye los ajustes que se realizaron en la ejecución presupuestaria. Se trabajó con las fuentes de financiamiento 001 y 280.

Fuente 001

Partida 1: la ejecución acumulada fue de un 17.03%, esto debido a que la subpartida de mayor monto la 10801 (mantenimiento de edificios locales y terrenos) no alcanzó una ejecución adecuada; esto por cuanto solo se ejecutó un proyecto de mantenimiento el cual consumió solo un 11.37% del presupuesto otorgado, no hubo solicitudes de pedido para ejecutar estos fondos presupuestarios por parte de oficinas administrativas y/o Regionales, se planteó renuncia (traslado Agosto 2015) por un monto de ¢847 millones, a petición del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, hacia la Comisión Nacional de Emergencias pero no fue posible puesto que la propuesta fue rechazada en el Ministerio de Hacienda (comunicado a la DIEE el 10/12/2015).

Partida 2: la ejecución acumulada 2015 lograda es de 74.36%, las subpartidas que incidieron en la sub ejecución fueron las subpartidas 29999 otros útiles y materiales diversos, y 20304 materiales y productos eléctricos, telefónicos y otros, las cuales muestran porcentajes bajos de ejecución debido a que los montos en las solicitudes presentadas sobrepasaron los precios ofertados en la compra de baterías para cámaras y compra de extensiones.

Fuente 280

Partida 5: En esta subpartida se logra una ejecución del 60.09%, la subpartidas que afectaron la ejecución fueron las siguientes: 50104 Mobiliario de Oficina y la 50201 Edificios. Los factores que incidieron en el bajo porcentaje se debe a que los Contratistas no entregaron el mobiliario a tiempo según lo programado, y la fecha en que podían entregar coincidía con las vacaciones, por tanto se compró el mobiliario para atender las necesidades reales y se presentó un excedente entre lo presupuestado contra lo ejecutado y ya no había posibilidad de colocar nuevas solicitudes de pedido. Sin embargo, la subpartida que más impactó fue la 50201 denominada Edificios, con un nivel de ejecución del 44.92%, ya que proyectos como remodelación del segundo piso de la Antigua Embajada Americana, edificio Adolcri y conclusión del proyecto de Remodelación del Liceo de Costa Rica provocaron que se diera un excedente en el presupuesto, por lo tanto y debido a lo anterior se presentó un traslado de partidas para la Comisión Nacional de Emergencias, empero no fue admitido por el Ministerio de Hacienda provocando que los fondos apartados para tal fin se devolvieran al disponible en noviembre y a esta fecha no había posibilidad de trasladar estos fondos a Tránsferencias para las Juntas de Educación y Administrativas por tanto los dineros quedaron sin ejecutarse. Es importante destacar que estas decisiones de renunciar a fondos para trasladarlos a la Comisión Nacional de Emergencias no fue tomada por la DIEE sino que; fueron órdenes superiores y cuando el proyecto llegó al Ministerio de Hacienda y fue analizado no fue aprobado provocando que la DIEE quedara imposibilitada para accionar de manera eficiente en la ejecución de los recursos, ya en diciembre cuando se comunicó la decisión del Ministerio de Hacienda no se podía trasladar recursos a otras partidas.

Partida 7: Esta partida cerró al 31 de diciembre del 2015 con una ejecución del 100% debido a que todos los fondos fueron trasladados según los proyectos aprobados por la DIEE para que las Juntas de Educación puedan desarrollar sus objetivos a nivel de remodelación o construcción de infraestructura (IP-206) y/o compra de terrenos (IP-207) para construcción o ampliación de centros educativos públicos.

Programa Presupuestario 555:

En relación a las partidas presupuestarias de la 1 a la 5 las cuales involucran trámites concursales, trámites de excepción, y trámites de cargas de contratos, suelen presentar un mismo patrón de comportamiento, por situaciones tales como:

- Dificultades en los procesos de contratación administrativa, derivados de apelaciones, reclamos u otros, recursos de objeción al cartel, revocatorias en contra del acto de adjudicación.

- Solicitudes de prórroga por parte de las empresas adjudicadas, en los plazos de entrega, situación que de una u otra forma afecta los porcentajes de ejecución presupuestaria, ya que las facturas pasan de un periodo a otro, convirtiéndose en compromisos no devengados.
- Procesos pendientes de realizar en el II semestre 2015, por ejemplo: Cargas de contrato, compras por Convenio Marco, presentación de solicitudes de pedido correspondientes a trámites no concursales.
- Solicitudes de pedido que se atrasaron por mala imputación en algunas de las subpartidas presupuestarias.
- Trámites se remitieron en las prioridades 1, 2 y 3 por Convenio Marco, que se ven inmersos en varios procesos, por ejemplo: revisión de carteles, análisis de ofertas, firmas de actas de adjudicación y generación de órdenes de compra, entre otros.
- Atrasos en tiempo de ejecución de las contrataciones debido a las diferencias de criterio entre Diccionario de Imputaciones Presupuestarias y el clasificador de Ministerio de Hacienda, "Compr@red".

Programa Presupuestario 556:

Partida 1: su ejecución acumulada fue del 89.34%, fue positiva desde el punto de vista que se pudieron concretar todas la contrataciones; sin embargo, lo que no se ejecutó fue por problemas con el pago de facturas y en algún momento hubo un riesgo de no realizar actividades (por ejemplo Encuentro de Calidad) debido al nombramiento tardío del Director Financiero.

Partida 2: su ejecución fue de un 91.77%, se logró trasladar el remanente a la Comisión Nacional de Emergencias y a la subpartida de Indemnizaciones. Como punto negativo fue un trámite infructuoso en la compra de las guillotinas ya que no hubo oferentes.

Partida 5: la ejecución acumulada al 31 de diciembre fue de 82.20%, no se pudo ejecutar al 100% por un trámite infructuoso en la compra impresoras de inyección de tinta por contar con montos muy bajos.

Programa Presupuestario 557:

Partida 1, fuente 001

El porcentaje de ejecución de la partida 1 fue de un 46,48% teniendo un 0.63% en tránsito para un total acumulado de 47,10%. Con el fin de detallar las razones por las cuales se termina con dicha ejecución, se analizarán algunas de las subpartidas que tuvieron más incidencia en la ejecución:

Subpartida 10101: Esta subpartida corresponde a alquiler de edificios, locales y terrenos para las Direcciones Regionales de Educación. El porcentaje de ejecución corresponde a un 94,13%. A diferencia de otras subpartidas, para el caso de alquileres, no se tiene un dato concreto de cuanto es lo que se va a gastar, se maneja la información de lo que se debe pagar sobre los alquileres vigentes, no obstante, el presupuesto que se destina para nuevos alquileres, se maneja como una proyección de consumo, por lo que no son datos ciertos al momento de ejecutarlos. El monto presupuestado de más queda expuesto a la intención de ejecución del mismo por parte de las DRE, es decir, la ejecución de la totalidad del presupuesto en la subpartida no se maneja como una responsabilidad del programa, sino, que va a depender de la cantidad de trámites completos que presenten las DRE.

Subpartida 10406: bajo esta subpartida se presenta el proyecto de Seguridad y Vigilancia para las DRE número de trámite 2015LN-000002-55700, no obstante mediante Resolución No. 0124-2015, la Proveduría Institucional declara desierto el trámite. Uno de los proveedores presenta un recurso de apelación al acto de declaratoria de desierto ante la Contraloría General de la República, razón por la cual fue necesario mantener dicho dinero comprometido, hasta tanto no se declarara que pasaría con el

trámite. En diciembre de 2015, posterior a la presentación de un informe por parte del programa, la Proveeduría Institucional refuerza la decisión. No existen más apelaciones al respecto y queda sin ejecutar el monto de € 654,300.000.00 que correspondían a este trámite, aspecto que sin lugar a duda afecta considerablemente la ejecución de la subpartida.

Subpartida 10499: corresponde al servicio de fumigación para las DRE. Al final del período, el proveedor presenta problemas con la aplicación de un producto para ahuyentar a las palomas en la DRE Santa Cruz, aspecto por el cual, queda como un compromiso no devengado, afectando la ejecución de la subpartida.

Subpartida 10501: dicha partida obedece a fondos destinados para el transporte dentro del país. La partida sufre un aumento de € 65, 000,000.00 producto de la Convención Colectiva, solicitado mediante oficio DVM-PICR-0374-2014, monto que se suma a lo que ya habían presupuestado las DRE individualmente. Este aspecto incide en la ejecución presupuestaria. Es una subpartida que depende directamente de la ejecución que pueda presentar la DRE, ya que no es algo que gestiones o compre el PP 557.

Subpartida 10502: al igual que la anterior, se solicita el aumento del presupuesto de la subpartida por un monto de € 1, 300, 000,000.00. A pesar de los esfuerzos realizados por las DRE, no fue posible una ejecución total del dinero, quedando un 85% sin ejecutar. El principal problema se debe a los mecanismos de control existentes para el pago de viáticos, dentro de los cuales incluye que debe ser superior a 10 kilómetros de distancia del lugar de trabajo. Las capacitaciones que se realizaron, se daban en el centro de la región, razón por la cual en la mayoría de los casos, no aplicaba el pago correspondiente. De la misma manera es una subpartida que depende directamente de la ejecución que pueda presentar la DRE, ya que no es algo que gestiones o compre el PP557, es decir, si la DRE no tiene actividades de capacitación fuera de los 10 kilómetros, no podrá presentar solicitudes de pago de viáticos, razón por la cual no se ejecutará el presupuesto.

Subpartida 10801: se presentan trámites relacionados al mantenimiento de edificios, locales y terrenos de las DRE, no obstante, el trámite resulta infructuoso, debido a que tan solo un proveedor cotiza, y es superior al presupuesto destinado para el servicio. Así las cosas, tan solo un 2,80% se pudo ejecutar que corresponde al mantenimiento del ascensor de la DRE Santa Cruz.

Subpartida 10806: se presenta una solicitud para atender la reparación de centrales telefónicas, pero la orden de compra es aprobada hasta el mes de diciembre, debido a recursos de apelación que se tuvieron que resolver. Así las cosas, el servicio no se pudo brindar en el periodo 2015. En caso que se hubiese brindado en el mismo año (tal y como se tenía previsto), la ejecución hubiese alcanzado el 91.45%, porcentaje aceptable.

Subpartida 10807: corresponde al servicio de mantenimiento y reparación de las fotocopiadoras de las DRE. El proveedor presenta problemas con la facturación, debido a que la línea 3 y 15 del trámite quedan incompletas. Así las cosas, el servicio no se puede devengar en el mismo periodo, generando un compromiso no devengado. Adicionalmente, el monto que se presupuesta para atender el servicio de reparación, es superior al monto que en última instancia es cotizado y aprobado en la orden de compra. La ejecución (incluyendo el compromiso no devengado) alcanza 70,61%.

Para el resto de las subpartidas, se presentan diferencias entre lo que se presupuesta para gestionar el trámite y lo que los proveedores cotizan, siendo un monto menor en la orden de compra.

Con respecto a las acciones que se pretenden para el nuevo periodo es evitar que los trámites con presupuestos considerables queden para la prioridad III, ya que se corre un alto riesgo de que se presenten como compromisos no devengados, aspecto que sin lugar a dudas pueden afectar la ejecución. Adicionalmente, a futuro (presupuesto 2017) se pretende trabajar de manera conjunta con las DRE, con el fin de que se canalicen adecuadamente los fondos y que las proyecciones se ajusten en la medida de lo posible a la realidad.

Análisis de partida 2, fuente 001

El porcentaje de ejecución de la partida 2 fue de un 87,42% teniendo un 3,55% en tránsito para un total acumulado de 90,97%. En términos generales la ejecución es aceptable. A continuación se detallan algunas situaciones que presentaron las subpartidas que afectaron la ejecución y no se alcanzara un 100%:

Subpartida 20104: esta subpartida obedece a tintas, pinturas y diluyentes. Al respecto es importante indicar que se presenta el trámite por la cantidad total de bienes requeridos por las DRE, no obstante, algunas de las líneas fueron declaradas infructuosas, debido a que ningún proveedor las cotizó, ya que son productos que han sido descontinuados o que no se manejaban en stock. Adicional a lo anterior, se entrega tardíamente (semana del 14 de diciembre) unas tintas en la bodega, razón por la cual no fue posible presentar en tiempo y forma la factura para trámite de pago. La ejecución de esta subpartida es de 77,61%, sumado al compromiso no devengado, asciende a 88,85% quedando cerca de un 12% sin ejecutar.

Subpartida 20304: Para dicha subpartida se presentaron 3 trámites, correspondientes a la compra de fluorescentes, baterías y discos duros. El saldo que presenta la subpartida, obedece a diferencias entre el monto presupuestado y el monto aprobado en la orden de compra. La ejecución de esta subpartida fue de 69.34%.

Subpartida 29907: la ejecución de la subpartida alcanza un 17,69% sumado a un 36,28% que se considera como compromiso no devengado, ya que el proveedor entrega hasta la última semana de diciembre y no fue posible presentar la factura para trámite de pago en tiempo y forma. El remanente de no ejecución corresponde a que existieron diferencias al solicitar las cantidades de los útiles y materiales de cocina por parte de las DRE al realizar el plan de compras. Existió confusión en cuanto a la presentación en la cual venían los artículos (ejemplo paquetes de 12). Producto de lo anterior, fue criterio de este Programa, en procura del uso eficiente de los recursos así como racionalizar la ejecución del gasto público, el comprar lo estrictamente necesario para las DRE, generando una diferencia entre lo presupuestado y gastado.

Subpartida 29999: dicha subpartida se ejecutó en un 57,49% con un tránsito de 17,73% para un total de 75,22%. El remanente corresponde a diferencias en cuanto al precio presupuestado y el precio real cotizado por el proveedor adjudicado. Se realiza la adquisición de todos los materiales requeridos por las DRE.

Las demás subpartidas tuvieron una ejecución del 100% o muy cercano a ello, razón por la cual no se detallan en el análisis.

En términos generales se puede indicar que el problema que se presenta con las subpartidas de bienes consumibles, obedece a que existen diferencias marcadas entre el precio con el cual las DRE realizan la proyección o plan de compras, y el monto final cotizado por el proveedor adjudicado. Al respecto es importante indicar que debido a la gran cantidad de líneas que se solicitan para las 27 Direcciones Regionales, una diferencia en el precio presupuestado y cotizado, por pequeño que este sea, termina

siendo de consideración importante debido al alto volumen. Adicionalmente, en ocasiones, los proveedores reducen sus costos, con el fin de obtener la adjudicación del pedido, aspecto que no es posible controlar por el Programa.

Análisis de partida 5, fuente 280

La partida 5 presenta una ejecución de un 18,68%, con un 24,23% en tránsito, para un total acumulado de 42,91%. A continuación se detallan algunas situaciones que presentaron las subpartidas que afectaron la ejecución:

Subpartida 50101: la subpartida presenta una ejecución del 0% y obedece a un error en la imputación del gasto, ya que no es posible comprar los cargadores de baterías para 4 pilas AA y AAA. Los mismos corresponden a la subpartida 20304 "materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

Subpartida 50102: la subpartida 50102, presenta una ejecución del 0% debido a que de conformidad con lo que establece la Directriz 23H y en procura del uso eficiente de los recursos así como racionalizar la ejecución del gasto público, se está dejando de comprar la carretilla de mano, en virtud de que la Dirección Regional que lo solicitó, aún tenía una que funcionaba adecuadamente.

Subpartida 50103: al igual que las anteriores presenta un ejecución del 0%. Al momento de presentar la solicitud de pedido, se encontraba en estudio lo adquirido en años anteriores en las diferentes Direcciones Regionales. Por lo tanto, de conformidad con lo que establece la Directriz 23H y en procura del uso eficiente de los recursos así como racionalizar la ejecución del gasto público, se está dejando de comprar lo siguiente: Amplificador de sonido con parlantes y micrófono; Cámara de video, Cámara video profesional, Cámara videoconferencia; Fax; Fax multifuncional; Mini proyector de bolsillo; Pantalla LCD Plasma 27"; Pizarra interactiva; Proyector de multimedia; Radio de comunicación; Radiograbadora doble casetera con reproductor de CD; Radios de comunicación; Teléfono Alambicó; Teléfono Inalámbrico; megáfonos; radio de transistores para pilas; compra de equipo sonido profesional para actividades regionales.

Sumado a lo anterior, las DRE deben justificar ampliamente la decisión de comprar dichos productos, a la fecha de la confección y presentación de las solicitudes de pedido, las DRE no envían la información.

Subpartida 50104: al igual que las anteriores, la subpartida se ve afectada por la Directriz 23 H que viene a controlar el gasto, para que de esta manera se usen los recursos públicos de forma eficiente, razón por la cual, algunos productos no son comprados. Adicionalmente, la compra de los aires acondicionados no se puede tramitar en función de que era necesario que se presentara documentación de respaldo por parte de las DRE, aspecto que se dificulta, debido a que no era posible incluirlo en tiempo para que quedara ejecutado en este periodo. Aunado a lo anterior, se realiza la compra del mobiliario y equipo suficiente para las DRE (según lo solicitado), por lo que en esta oportunidad, también se reflejan diferencias en cuanto a lo presupuestado y lo cotizado. Esta última compra de mobiliario, es entregada en la semana del 14 de diciembre, por lo que no se puede devengar en el mismo periodo, generando así un compromiso no devengado. Además, el trámite para la compra de relojes marcadores, presenta problemas de adjudicación debido a recursos interpuesto por el proveedor, así las cosas, termina siendo un fondo comprometido y no devengado en el periodo de estudio.

En resumen, todo lo anterior incidió para que la subpartida tuviera una ejecución de 29,33% quedando en tránsito 41,93% para un total de 71,27%.

Subpartida 50105: presenta una ejecución del 0%, ya que no fue posible comprar el sistema de administración de colas para tres Direcciones Regionales, por cuanto el ingeniero encargado del proyecto;

indica que no es viable la compra de este sistema para este año, analizando que antes de realizar una inversión como esta, sería relevante que se cuente con un estudio sobre los beneficios reales del sistema, información que aún no se contempla para esta etapa del proyecto de desconcentración. Lo anterior se suma a la que establece la Directriz 23 H relacionado con la racionalización del gasto.

Subpartida 50199: también presenta una ejecución del 0%, esto debido a que de conformidad con lo que establece la Directriz 23H y en procura del uso eficiente de los recursos así como racionalizar la ejecución del gasto público, el Programa Presupuestario decide que se debe realizar un estudio sobre los bienes a comprar, razón por la cual se renuncia a la compra de lo siguiente: Coffee maker eléctrico 12 tazas; Horno Microondas; moto guadaña; percolador 30 tazas; refrigeradora 19 pies; chuzo eléctrico; licuadora. Para las DRE hasta el tanto no se cuente con el informe correspondiente.

Como se puede observar, para algunas de las subpartidas, inciden directamente todas las regulaciones establecidas mediante la Directriz 23-H, publicada en la Gaceta N° 75, el 20 de abril del 2015, ya que regula el proceso de compras institucionales, con el fin de que la administración de los recursos financieros asignados a las dependencias que conforman este programa presupuestario se orienten a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.

Como medida, para la programación del periodo 2017 (el 2016 ya se encuentra formulado), se debe realizar un análisis de los inventarios de las DRE, con el fin de que se compre lo estrictamente necesario en virtud del uso adecuado de los fondos públicos. Además, cada una de las DRE deberá justificar la necesidad de contar con dichos bienes.

Programa Presupuestario 558:

A continuación se presenta un análisis en el nivel de partida, sobre la ejecución del programa 558 y los efectos en el cumplimiento de la programación presupuestaria:

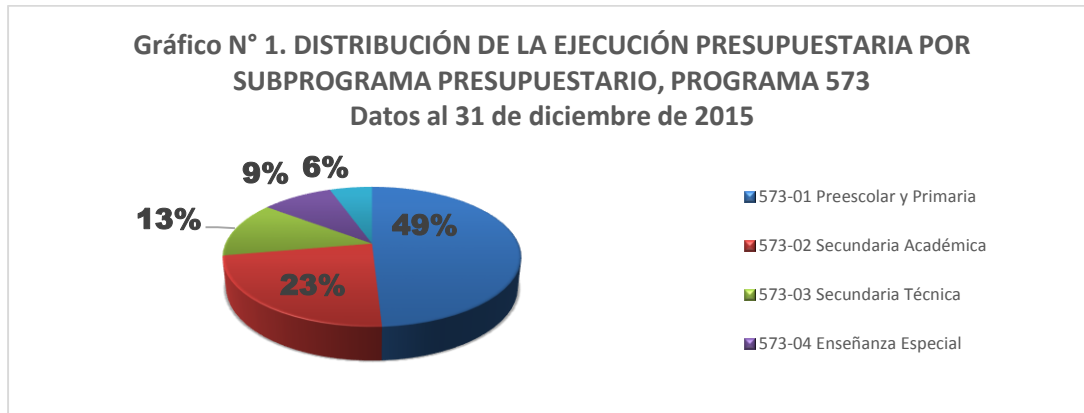
Partida 1: la ejecución fue de un 84.38%, se dio un sobrante de recursos por cuanto los pagos realizados en materia de transporte estudiantil se efectuaron por un monto menor a lo estimado, en razón del comportamiento a la baja del precio de los combustibles y otros índices asociados; además se decidió no cursar una serie de contrataciones administrativas.

Partida 2 y 5: sus ejecuciones fueron de 88.20% y 6.90%; los sobrantes presupuestarios son propios de las dinámicas de compra pública; y no se decidió re- direccionar los mismos a otros intereses en razón de la no existencia en esta subpartida asociada a gastos administrativos.

Partida 6: La no ejecución de recursos fue porcentualmente mínima y la misma se dio en razón de la fecha en la cual se pudo contar con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar algunos proyectos de atención a la población beneficiaria de los programas de equidad. Siendo entonces que se decidió no transferir los recursos para no aumentar el superávit existente en las Juntas de Educación y Administrativas.

Programa Presupuestario 573:

El gráfico N° 1 presenta un resumen a modo de desglose del presupuesto asignado por subprograma presupuestario, se detalla el peso relativo de cada subprograma con respecto al presupuesto total del programa 573.



Fuente: Liquidación SIGAF 31/12/2015

La partida 0 “Remuneraciones” está destinada a cubrir el pago de los salarios y cargas patronales de todos los docentes del MEP a nivel nacional, por lo que su presupuesto es muy significativo, siendo que abarca un 92.38% del total del programa y los recursos se financian con fuente 280. El porcentaje no ejecutado tuvo una influencia negativa, debido a que en la formulación del anteproyecto de presupuesto 2015, elaborado en abril 2014, se consignaron recursos para el pago de diferencias salariales por periodos vencidos, los cuales no pudieron ejecutarse debido a que la herramienta para el pago de las resoluciones administrativas en el sistema Integra2 no estuvo desarrollada a tiempo, por consiguiente se realizó un traslado de partidas que permitió trasladar todos los montos que estaban en la partida de remuneraciones con fuente de financiamiento 001, no así los que habían sido presupuestados con fuente de financiamiento 280 en el programa 573, por tanto, parte importante de la subejecución la constituyen esos montos que no fue posible trasladar por el tema que imposibilita la combinación de fuentes de financiamiento.

La partida 6 “Transferencias corrientes”, realiza los pagos de las cuotas estatales, indemnizaciones y prestaciones legales, además de las transferencias a Instituciones sin fines de lucro como Fundaciones y Asociaciones, y a Juntas Administrativas y Educativas de todo el territorio nacional, esta partida representa un 7.62% del presupuesto total del programa y la ejecución en el ejercicio económico 2015 fue en promedio de un 96.55%, que es aceptable por cuanto son recursos administrados por las Juntas de Educación y Administrativas así como fundaciones y ONG.

- **En el caso de que la Institución cuente con recursos externos, se deberá realizar el análisis por proyecto, considerando los aspectos más relevantes de la ejecución, los inconvenientes presentados, el beneficio brindado a la población, así como si la ejecución es acorde a los desembolsos programados por las Unidades Ejecutoras y remitidas a la Dirección de Crédito Público. En caso de que no se haya alcanzado lo programado indique las medidas correctivas que implementarán así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.**

N/A

- **Refiérase al análisis sobre la ejecución de 2015 en relación con el porcentaje de ejecución de 2014 por proyecto, e informe sobre el avance de los mismos.**

N/A

Análisis de Gestión

Complete el siguiente cuadro considerando la programación contenida en la Ley de Presupuesto del 2015 y sus modificaciones, y de acuerdo con la información suministrada por cada centro de gestión Incluya la cantidad de indicadores asociados a producto/objetivo según rango de cumplimiento (Cumplido, Muy bueno, Bueno, Insuficiente, No cumplido), y el porcentaje de ejecución según la clasificación señalada (producto/objetivo).

La información de la columna "Clasificación de indicadores" no debe ser modificada".

Cuadro 2
Ministerio de Educación Pública

Cantidad de indicadores asociados al producto / objetivo, según porcentaje de cumplimiento por centro de gestión

Al 31 de diciembre de 2015

Centro de Gestión ^{3/}	Clasificación de indicadores	Parcialmente cumplido				No Cumplido (0%)	% de ejecución ^{1/2/}
		Cumplido 100% (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)		
Programa 550	Gestión	1					99.69%
Programa 551	Gestión	1					96.66%
Programa 553	Gestión	4				2	89.46%
Programa 554	Gestión	2	1				93.05%
Programa 555	Gestión	3					85.12%
Programa 556	Gestión	2	1				81.06%
Programa 557	Gestión	1					75.28%
Programa 558	Gestión	3					99.33%
Programa 573	Gestión	6	1				92.69%

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados y devengados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

2/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Para realizar la clasificación de los indicadores según el porcentaje de cumplimiento se debe redondear para arriba a partir de 0.5%, y para abajo a partir del 0.4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70.5% se redondea a 71%, si da 70.4% se redondea a 70%.

Si el porcentaje supera el 100%, debe ubicarse en la columna denominada "cumplido 100%".

Efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto (gestión) y de objetivos estratégicos (resultados)

La efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión) y a los objetivos estratégicos (resultados) será medida considerando dos criterios: el porcentaje de cumplimiento de los indicadores y el porcentaje de ejecución de recursos, teniendo por tanto, la siguiente clasificación:

Efectivo: Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Cumplido” y “Muy Bueno” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido”, y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 100% y 81% (inclusive).

Poco Efectivo: Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Cumplido” y “Muy Bueno”, o en el caso que la sumas anteriores den el mismo monto y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 80% y 0%.

Parcialmente Efectivo: Si se cumple únicamente con uno de los criterios necesarios (porcentaje de cumplimiento y porcentaje de ejecución de recursos) para clasificarlo como “Efectivo” o “Poco Efectivo”.

NOTA: Los centros de gestión que no suministren información sobre alguno de los siguientes aspectos: porcentaje de cumplimiento, estimación y ejecución de recursos financieros de uno o más indicadores, no serán considerados en el informe de evaluación anual y se emitirá una disposición al respecto dado el incumplimiento presentado.

Con base en la información anterior y la del cuadro 2, en el siguiente cuadro marque con una “X” según corresponda. La información de la columna “Clasificación de indicadores” no debe ser modificada.

Cuadro 3
Ministerio de Educación Pública

Clasificación de la efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados al producto / objetivo por centro de gestión
Al 31 de diciembre de 2015

Centro de Gestión	Clasificación de indicadores	Efectividad		
		Efectivo	Parcialmente Efectivo	Poco Efectivo
Programa 550	Gestión	X		
Programa 551	Gestión	X		
Programa 553	Gestión	X		
Programa 554	Gestión	X		
Programa 555	Gestión	X		
Programa 556	Gestión	X		
Programa 557	Gestión		X	
Programa 558	Gestión	X		
Programa 573	Gestión	X		

De acuerdo con la información suministrada en los cuadros anteriores, realizar un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto / objetivo y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Programa 550:

El grado de efectiva de este programa fue “efectivo”, ya que se cumplió en un 100% con el proyecto y una ejecución presupuestaria del 99.69%.

La finalización del 5% que faltaba por ejecutar el programa comprende las etapas #5 y #6. La etapa #5 se constituye la transición del proyecto, en el que se realizaron las pruebas de aceptación del sistema con los usuarios MEP involucrados en el proceso de desarrollo e instalación del sistema y en la etapa #6 se constituye el cierre del proyecto y un informe final de resultados con lo logrado y lo que queda pendiente con sus debidas justificantes.

Programa 551:

Este indicador se clasifica como efectivo, ya que se logró más del 100% en la meta y la ejecución presupuestaria del proyecto fue de un 100% y como programa presupuestario fue de un 96.66%.

Este resultado se logra gracias al cumplimiento del cronograma, donde se incluían giras, capacitaciones y actividades en las 27 Direcciones Regionales de Educación. Un total de 10 DRE, recibieron las capacitaciones de la I y II fase de desconcentración de servicios (San José Central, Desamparados, Puriscal, Cartago, Heredia, Alajuela, Occidente, Puntarenas, Pérez Zeledón y Liberia) cuya población se ve beneficiada con los siguientes trámites:

- Generación de certificaciones, a partir de INTEGRA2 y SIGRH,
- Trámite de vacaciones para el personal de las direcciones regionales,
- Administración de los reportes de asistencia de las direcciones regionales,
- Control de ausencias y sanciones aplicables,
- Constancias salariales,
- Atención de Consultas Salariales de Períodos Vigentes,
- Apertura de Expediente Laboral,
- Recibir y Enviar Solicitudes de Ajuste de Carrera Profesional,
- Aval de Títulos de Capacitación,
- Trámite de Apertura de Carrera Profesional,
- Asignación de Grupo Profesional,
- Rebajos salariales por ausencias justificadas e injustificadas,
- Cambios de Cuenta Cliente,
- Permisos con Goce de Salario (algunas licencias),
- Administración de Incapacidades (Órdenes de internamiento e INS),
- Nombramientos menores o iguales a 35 días.

Programa 553:

Este programa se clasifica como efectivo al tener 4 de sus 6 metas con un cumplimiento del 100% o más y una ejecución presupuestaria del 89.46%.

La puesta en práctica de una serie de estrategias para conseguir el objetivo de fortalecer la Educación indígena en Costa Rica planteado en este Programa, ha contribuido al mejoramiento del rendimiento académico de estudiantes indígenas en las pruebas de bachillerato, lo cual amplía la gama de oportunidades de dichos estudiantes para incorporarse a los centros de educación superior e igualmente contar con mayores posibilidades de un trabajo digno. Un mayor compromiso y supervisión entre las diferentes instancias, desde el Nivel central, regional y centro educativo, permitió que la promoción de bachillerato en Liceos Rurales Indígenas para el 2015 fuera superior a lo previsto.

En relación con el aumento en la cobertura de servicios itinerantes de lengua y cultura indígena ha permitido que estudiantes indígenas tanto dentro como fuera de su territorio reciban el conocimiento ancestral de su cultura de forma adecuada y pertinente, y les brinda la oportunidad de revitalizar su lengua autóctona en el centro educativo. Dado que estas asignaturas son obligatorias en los centros educativos indígenas, según la jurisprudencia de la Sala Constitucional, el MEP se ha visto en la obligación de otorgar los códigos de Lengua y Cultura en los centros Educativos ubicados en contextos indígenas. Esto permitió que la cantidad de servicios nuevos creados por el MEP fueran mayores a los previstos inicialmente.

Por otra parte, en el año 2015 se ha asesorado a más de 400 docentes en temas relacionados directamente en el quehacer diario en las aulas de los centros educativos indígenas, lo cual repercute de forma positiva en la mediación pedagógica o práctica pedagógica de los docentes. La formación continua de los docentes es fundamental para elevar la calidad de la educación indígena de Costa Rica. La necesidad real y el compromiso que tiene el MEP con las poblaciones indígenas, en cumplimiento con los objetivos del Subsistema de Educación Indígena motivaron a que se asesoraran a más docentes de los previstos.

Finalmente, en relación con el Programa del Fortalecimiento de la Educación Indígena sin perjuicio de su cosmovisión y cosmogonía, en su mayoría se ha cumplido con las proyecciones establecidas, excepto por el indicador de la elaboración de los Programas de Estudio, cuyo proceso ha sido un poco lento debido principalmente a los siguientes factores:

- Lo complejo que resulta incluir en los mismos los aportes de los mayores o representantes de la comunidad indígena respectiva, esto lleva todo un proceso de consenso y consulta que hace que se estreche demasiado los tiempos y se dificulte terminar cada Programa de Estudio en el tiempo previsto.
- Las condiciones climáticas que imperan en algunos momentos en los territorios indígenas, impiden socializar de forma adecuada los avances de la propuesta de Programa de Estudio.
- Además un programa de estudio tiene impacto total o parcial, por lo tanto, el Ministerio de Educación Pública debe de cumplir con los estándares internacionales en materia de Consulta a los Pueblos Indígenas normados en el artículo 06 del Convenio 169 de la O.I.T.
- Así las cosas, no es posible presentar un producto elaborado, por lo que, la línea a seguir inicia con la participación activa de los líderes indígenas en la construcción de los contenidos que se incluirán en los programas de estudios, el visto bueno de los abuelos y las abuelas es un factor determinante y de esa manera se cumple el principio de buena fe, libre, previo e informado con consentimientos de los pueblos indígenas que toda institución pública debe de respetar.
- Otro de los factores es la falencia que existe en la legislación nacional en cuanto a establecer políticas públicas por parte de la autoridad presupuestaria, ya que por la lejanía de los territorios indígenas no es posible contratar proveedores que brinden servicios de alimentación, el menú no es pertinente culturalmente y por la cantidad de población a atender no resulta atractivo para los oferentes y por ende no se puede brindar el servicio de alimentación. Pese que existe la Ley Indígena N° 6172 que indica claramente que los territorios indígenas están exentas de facturas timbradas, en conclusión se puede afirmar que existe una clara desventaja porque no se cumple con el principio de igualdad consagrados en la Carta magna.

A pesar de que se ha avanzado en un 44% en la propuesta de Programa de Estudio Brunca, las circunstancias mencionadas anteriormente han influido en la no finalización del mismo, lo cual afecta directamente a población estudiantil, por no contar aún con un Programa de Estudio propio acorde a su cosmovisión y cosmogonía, parte fundamental de la contextualización curricular que debe poner en práctica el Ministerio de Educación Pública en todos sus extremos.

Como acciones correctivas para el 2016 se pretende buscar el apoyo de especialistas en la elaboración de Programas de Estudio Indígena tanto dentro y fuera del MEP, esto con el fin de crear un grupo de trabajo que contribuya y dé soporte a la funcionaria encargada de esta acción dentro del Departamento de Educación Intercultural. Además se reforzaran las visitas o jornadas de trabajo con los “mayores” en cada uno de los territorios indígenas con el fin de acelerar el proceso de consulta (aporte de mayores) y construcción de los Programas de Estudio, en constante coordinación con las autoridades educativas regionales para evitar inconvenientes con el estado del tiempo en esas zonas.

Respecto a la meta “15 centros educativos líderes en prevención y atención de la violencia”; si bien se ha tenido que reportar un 0% de cumplimiento porque a la fecha no podemos afirmar que hemos cumplido con tener 15 centros líderes en atención y prevención de la violencia, ya hemos avanzado en la construcción de esa meta. Se logra realizar en cada centro educativo el diagnóstico de necesidades y requerimientos para alcanzar un manejo asertivo de los incidentes de violencia, así como establecer acciones para realizar eficazmente medidas preventivas y de atención a la población estudiantil más vulnerable, se logra involucrar y comprometer con las metas del programa a los y las asistentes de dirección y asistentes administrativos y auxiliares administrativos (según sea el caso), en la construcción de la línea base y sobre todo reconocer la importancia de la misma, más allá de representar información estadística valiosa y confiable, sino y más relevante aún, la capacidad de conocer la situación de la población estudiantil del centro educativo, con la finalidad de poder intervenir de acuerdo a las necesidades más apremiantes de estudiantes en situación de riesgo y lograr a través de estas intervenciones aumentar la permanencia y el éxito escolar.

Programa 554:

Este programa se coloca en la casilla como “efectivo”, ya que sus metas fueron superiores al 87% y su porcentaje de ejecución al 31 de diciembre 2015 fue de 93.05%.

Con esta efectividad se logró transferir a las Juntas de Educación y Administrativas los montos presupuestados para compras de terrenos, edificaciones nuevas o remodelaciones así como mantenimiento, beneficiando de esta manera a 428 centros educativos. Respecto a la meta de compra de mobiliario no se cumplió en el 100%, sin embargo se beneficiaron cerca de 1900 centros educativos con la inversión que se realizó durante el 2015 que ascendió a los ¢ 2.131 millones; la DIEE trabaja de acuerdo con la demanda o solicitudes que hacen los centros educativos ante esta Dirección, por lo que la población no se ve tan afectada.

Programa 555:

La efectividad de este programa es “efectivo” ya que se cumplieron con las metas establecidas y obtuvo una ejecución presupuestaria del 85.12%.

Los objetivos fueron alcanzados con grandes esfuerzos en todos los Departamentos y la Coordinación de la Dirección de Recursos Tecnológicos, a pesar de las dificultades encontradas en los procesos de compras y que aunque inherentes a nuestra legislación y normativa impiden la flexibilidad necesaria para el equipamiento y la implementación de la conectividad del proyecto, impiden la eficiencia en la ejecución presupuestal. De este modo los montos no ejecutados corresponden a diferencias generadas en las adjudicaciones, así como a la imposibilidad de asignar un proceso en relación a la potestad que da la ley a los oferentes de apelar los resultados de los procesos de contratación administrativa.

En el proceso de implementación del PNTM se han designado comisiones para cada uno de los 8 modelos de acción, integrados por los asesores nacionales vinculados directamente a las poblaciones metas definidas para cada modelo; estas comisiones son supervisadas por la Jefatura correspondiente, de modo que se puedan evaluar los esfuerzos realizados para la implementación, los alcances esperados y realizar cualquier corrección que sea necesaria para alcanzar los objetivos esperados.

Programa 556:

La efectividad de los indicadores propuestos asociados a los productos esperados y a los objetivos cumplidos así como a la ejecución de los recursos fue satisfactoria y eficiente ya que:

- En el caso de pruebas internacionales se cumplió a cabalidad con lo propuesto inicialmente. Por el momento se está a la espera de los resultados internacionales de PISA en diciembre 2016. No se necesitaron recursos para divulgar los resultados del TERCE, sin embargo se realizó una actividad exitosa en noviembre con la colaboración de la oficina de la Unesco para Costa Rica. Y todo lo propuesto en PISA se realizó. Se debe prever para la próxima aplicación equipo para una mayor eficiencia del proyecto.
- Para pruebas nacionales se cumplieron todas las metas propuestas para el 2015.
- Y en cuanto a PIAD se requiere únicamente una directriz ministerial que indique la obligatoriedad de los centros educativos del uso de las herramientas PIAD para la mejora de la Gestión en el centro. Es necesario dotar a los centros de equipo para el PIAD.

Programa 557:

En el caso de este programa la efectividad fue de “Parcialmente Efectivo”, ya que se cumplió con solo uno de los criterios, el de meta cumplida 100%, ya que por diferentes razones que se explicaron anteriormente en el análisis financiero, la ejecución fue muy baja 75.28%; sin embargo, las metas acá establecidas no dependen en su totalidad del presupuesto asignado al programa 557; ya que éste es para distribuirlo en las 27 DRE según sus necesidades y solicitudes.

De forma general se logró:

- el rescate de las costumbres, tradiciones y valores de la cultura guanacasteca, así como un mejor aprovechamiento de los objetivos de estudio; ya que muchos de ellos se desarrollan con los elementos del contexto. Igualmente se reconoce y se integra la diversidad que converge en la sociedad guanacasteca.
- Los beneficios principales del programa desarrollado por la DRE de Sulá fueron lograr contextualizar los programas del MEP a poblaciones indígenas para el rescate de la lengua y la cultura de esta.

Programa 558:

Este programa se coloca como efectivo ya que se cumplieron sus 3 metas con más del 100% y la ejecución del programa fue de un 99.33%.

Los indicadores sobre transporte y comedor se lograron satisfactoriamente en cuanto a la cantidad de beneficiarios y ejecución de recursos. Las acciones desarrolladas en cuanto al seguimiento a la ejecución de los recursos de acuerdo a la programación establecida, las gestiones realizadas para conseguir recursos adicionales y el establecimiento de lineamientos y políticas, contribuyeron al logro de las metas programadas.

Sobre la meta de becas la efectividad obtenida se debe principalmente a que:

- Los casos nuevos que se tramitaron se recibieron completos, lo cual fue un aspecto positivo en la asignación de becas. Por lo que, se cumple con el artículo 16, inciso d) Requisitos para optar por una beca, del Reglamento a la Ley N° 7658 Creación del Fondo Nacional de Becas, el cual indica, “Presentar el formulario de solicitud de beca completo en las fechas establecidas para este fin con los documentos que se requieran”.

- Se procesó satisfactoriamente los procesos de prorroga correspondiente a los diferentes productos de becas especiales.
- Desarrollo y puesta en marcha de estrategias para la recepción de casos nuevos, en productos de becas con características especiales en el nivel de primaria, preescolar y secundaria, lo cual creó un mayor acercamiento y coordinación con las Direcciones Regionales de Educación.
- Se redistribuyó los recursos presupuestarios para los productos Niños (as) Indígenas, Niños (as) en Conflicto Social, Gestión de Riesgo en Desastres/Emergencias y Mérito Personal, distinción a la Excelencia Académica, para fortalecer su gestión, en nivel de primaria; ello respondiendo a la demanda de los productos indicados aunado a las diferentes estrategias establecidas.
- Inclusión de un nuevo producto de becas denominado “Puente al Desarrollo”, aspecto positivo ya que incidió en el cumplimiento de la meta global, el cual es un proyecto gubernamental. Se ejecutó en el último trimestre del 2015.

De forma general la ejecución del programa de becas que desarrolla FONABE representa un mecanismo que contribuye a la movilidad social, para los estudiantes con menos posibilidades económicas que les permita asistir y mantenerse en el sistema educativo. Asimismo, el otorgamiento de becas en distintas modalidades de educación contribuye a que estudiantes en condiciones de pobreza extrema y pobreza tengan la oportunidad de reducir la brecha social y los índices de pobreza a nivel nacional.

Programa 573 y sus subprogramas:

El cumplimiento de las metas establecidas en los subprogramas y la ejecución presupuestaria que fue de 92.69% coloca al programa como “efectivo”, obteniendo de forma general los siguientes logros;

Subprograma 573-01:

- Asignar los recursos humanos requeridos por las nueve instituciones que ingresaron al programa en el año 2015, en lo que corresponde a docentes regulares, docentes de enseñanza técnico profesional, profesional de en Orientación, así como los recargos que se les remunera a docentes regulares en esa modalidad (Currículo Completo u Horario Regular).
- Aumento en la cobertura del idioma inglés en I y II ciclos.

Subprograma 573-02:

- Aumento en la tasa de escolaridad en III ciclo y Educación Diversificada.
- Disminución del porcentaje de deserción en III ciclo y Educación Diversificada.

Subprograma 573-03:

- Incrementar las especialidades estratégicas para el país en zonas de alta vulnerabilidad o en desventaja social. Lo que genera que esta población cuente con formación de calidad en especialidades de alta demanda laboral, con alta empleabilidad y con una remuneración económica que le permita variar de manera significativa la condición socioeconómica del joven y de su familia.

Para el logro de esta meta, se hace necesario que la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras realice un sin número de actividades, dentro de las cuales se encuentran las siguientes como principales:

- Modificación/actualización/creación de especialidades técnicas acorde con las necesidades del mercado laboral.
- Equipamiento educativo adecuado para la adquisición de los conocimientos, donde los jóvenes puedan poner en práctica los conocimientos aprendidos en el aula.

- Formación del conocimiento emprendedor de manera individual y/o cooperativo, con el fin de que el joven pueda desempeñarse de la mejor manera tanto con su propia empresa, como en la empresa donde le corresponda aplicar sus conocimientos.
- Aseguramiento de que el joven estudiante cuente con pasantías en diferentes empresas donde le corresponda aplicar sus conocimientos como parte del proceso de aprendizaje.
- Aseguramiento de que el joven cuente con un lugar donde realizar su práctica profesional acorde con los conocimientos adquiridos durante los años de especialidad; que le permita continuar su trabajo en esta empresa o pueda trasladarse a otra empresa.

Subprograma 573-04:

- La asignación de recursos a este subprograma en el 2015, permitió a las 34 instituciones que migraron al Plan Nacional Vocacional contar con las lecciones requeridas para el desarrollo del plan de estudios correspondiente.

Subprograma 573-05:

- Permitted contratar personal administrativo y docente para las nuevas instituciones y ofrecer un proceso de enseñanza y aprendizaje adecuado para los estudiantes jóvenes y adultos que asisten a este tipo de oferta (Educación para Jóvenes y Adultos).

Nombre y firma del máximo jerarca: Sonia Marta Mora Escalante.

Sello: _____.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 550- Definición y Planificación de la Política Educativa

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
Definición y Planificación de la Política Educativa
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento <small>1/</small>	Estimación de recursos <small>2/</small>	Recursos ejecutados <small>3/</small>	Fuente de datos
Sistema en línea para la asignación del recurso humano para los centros educativos	5%	5%	100%	107	107	Etapas Pitágoras #5- Tramsición y #6 Cierre del proyecto. Acta de recepción definitiva No 014-2015
Presupuesto para la gestión de las direcciones que conforman este programa				16.282	14.831	
Total de Recursos*				16.389	14.938	
Porcentaje de ejecución					91.14%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

*Este presupuesto es el que queda después de excluir aquellas subpartidas no vinculadas a la gestión (FEES, UCR, UNA, UNED, Universidad Técnica Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica).

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:

- De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

La conclusión del proyecto brinda beneficios a la plataforma informática de asignación de recurso humano; para los centros educativos públicos genera de manera directa controles y seguimientos de los recursos humanos solicitados, asignados y sin utilizar, y de manera indirecta se producen datos para la toma de decisiones.

El objetivo del proyecto es subsanar la necesidad de proporcionar a la Dirección de Planificación Institucional una herramienta inteligente especializada en brindar apoyo a las labores de planificación, formulación del presupuesto y gestión de riesgos, aprovechando los beneficios de las aplicaciones web para las labores desconcentradas. El sistema utilizará los insumos disponibles para una óptima asignación de recurso humano en los centros educativos público del país, provocando un mayor control y seguimiento de dichos recursos.

- Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.

Queda pendiente una solicitud de ampliación al contrato original del proyecto “Pitágoras”, con el fin de atender las gestiones de cambio (estas gestiones son las solicitudes de cambio que presentaron los usuarios MEP involucrados en el desarrollo e instalación del sistema en la etapa # 5). Con la ejecución de estas gestiones se busca mejorar el sistema y la aceptación del mismo.

b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.

Los resultados obtenidos están acorde con los recursos ejecutados, ya que para el 2015 quedaba pendiente la implementación de la fase 5 y 6 (5%) la cual tenía un desembolso para la empresa de 107.000.000 y ambos fueron cumplidos.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

El desarrollo e implementación de esta plataforma informática permitirá mayor agilidad y menor tiempo de ejecución en los procesos ya establecidos para la asignación del recurso humano en los centros educativos, así mismo, colaborará en el servicio al cliente y la simplificación de trámites.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

N/A

e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Las acciones indicadas en el informe del I semestre 2015 se realizaron después de la conclusión del curso lectivo, además la empresa desarrolladora del sistema ejecutó en su totalidad lo establecido en las etapas que componen el contrato inicial del proyecto.

Datos del Director del Programa:

Nombre: Aura Padilla Meléndez **Correo electrónico:** aura.padilla.melendez@mep.go.cr

Número telefónico: 2258-2985 ext. 1398

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 551- Servicios de Apoyo a la Gestión

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
Servicios de Apoyo a la Gestión
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2/	Recursos ejecutados 3/	Fuente de datos
Cantidad de Direcciones Regionales de Educación que desconcentran las tareas de ejecución de los movimientos de personal susceptibles de ser tramitadas, revisadas, autorizadas y registradas en el sistema de pago de planillas.	2	10	500%	1,543	1,543	Informes de gestión, boletas de asistencia, cronograma de actividades desarrolladas en el proyecto y boletas de gastos por conceptos de viáticos
Recursos destinados a otras funciones del programa				81.377	78.662	
Total de Recursos				81.378	78.664	
Porcentaje de ejecución					96.66%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:
- De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Se obtuvo un resultado del 500%, dado que se pudo realizar más giras de las programadas durante el año y se capacitaron a más Direcciones Regionales de Educación DRE para la desconcentración de servicios.

La población objeto de estas 10 DRE (San José Central, Desamparados, Puriscal, Cartago, Heredia, Alajuela, Occidente, Puntarenas, Pérez Zeledón y Liberia) se ve beneficiada por los siguientes servicios:

- Generación de certificaciones, a partir de INTEGRA2 y SIGRH,
 - Trámite de vacaciones para el personal de las direcciones regionales,
 - Administración de los reportes de asistencia de las direcciones regionales,
 - Control de ausencias y sanciones aplicables,
 - Constancias salariales,
 - Atención de Consultas Salariales de Períodos Vigentes,
 - Apertura de Expediente Laboral,
 - Recibir y Enviar Solicitudes de Ajuste de Carrera Profesional,
 - Aval de Títulos de Capacitación,
 - Trámite de Apertura de Carrera Profesional,
 - Asignación de Grupo Profesional,
 - Rebajos salariales por ausencias justificadas e injustificadas,
 - Cambios de Cuenta Cliente,
 - Permisos con Goce de Salario (algunas licencias),
 - Administración de Incapacidades (Órdenes de internamiento e INS),
 - Nombramientos menores o iguales a 35 días.
- Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.

Aunque se superó la meta programada para el 2015; aún se deben desconcentrar en su totalidad a 17 DRE, por lo cual tenemos los siguientes retos o desafíos:

- Dotar del recurso necesario a otras Direcciones Regionales y así poder brindar los servicios de la segunda fase del proyecto.
- Implementar la Herramienta "Sistema de Información Administrativa" (SIGA) con el compromiso de las jefaturas involucradas para su utilización.
- Otro desafío es lograr una mayor credibilidad del proyecto ante las autoridades ministeriales y funcionarios en general.

b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.

Los resultados obtenidos están acorde con los recursos ejecutados; ya que se utilizaron en su totalidad conforme se realizaban las giras (transporte y viáticos) y capacitaciones. Estimación correspondiente para dos profesionales de la Dirección de Recursos Humanos; por un monto total anual de un millón quinientos cuarenta y tres mil colones (¢1, 543,000).

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

La desconcentración de servicios, "Proyecto Ventanilla" en las Direcciones Regionales de Educación ha contribuido en gran manera con la comunidad educativa; ya que tanto educadores como administrativos tiene accesibilidad a una serie de trámites y servicios que en el pasado no se daban, mismos que se han mencionado en el presente informe.

Colabores de todas las Direcciones Regionales se han empoderado y capacitado en los nuevos servicios prestados, con el propósito de brindar un mejor y oportuno servicio a todos los funcionarios y usuarios que lo requieran.

Datos del Director del Programa:

Nombre: Gerardo Azofeifa Rodríguez **Correo electrónico:** gerardo.azofeifa.rodriguez@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-7011 ext. 2231

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 553- Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento <small>1/</small>	Estimación de recursos <small>2/</small>	Recursos ejecutados <small>3/</small>	Fuente de datos
Porcentaje de Promoción en las Pruebas de Bachillerato en Liceos Rurales en Territorio Indígena.	35%	45%	128%	2.298	2.056	Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (Expediente PND Fortalecimiento de la Educación Indígena. Depto. de Educación Intercultural)
Porcentaje de cobertura de servicios itinerantes de Lengua Indígena.	67%	83%	124%	2.298	2.056	Depto. de Formulación de Presupuestaria. Unidad de Recursos Humanos Indígena.
Porcentaje de cobertura de servicios itinerantes de cultura Indígena	53%	79%	149%	2.298	2.056	Direcciones Regionales de Educación (Expediente PND Fortalecimiento de la Educación Indígena. Depto. de Educación Intercultural)
Cantidad de Programas de Educación Indígena revisados, actualizados y aprobados por el Consejo Superior de Educación.	1	0	0%	2.298	2.056	Depto. de Educación Intercultural (Expediente PND Fortalecimiento de la Educación Indígena. Depto. de Educación Intercultural)

Número de docentes asesorados que atienden población indígena.	400	453	113%	2.298	2.056	Depto. de Educación Intercultural (listas de asistencia) (Expediente PND Fortalecimiento de la Educación Indígena. Depto. de Educación Intercultural)
Cantidad de centros líderes en prevención y atención de violencia	15	0	0%	2.298	2.056	Expediente programa Con Vos Dirección de Vida Estudiantil
Total de Recursos				13.791	12.338	
Porcentaje de ejecución					89.46%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:
- De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

La puesta en práctica de una serie de estrategias para conseguir el objetivo de fortalecer la educación indígena en Costa Rica planteado en este programa, ha contribuido al mejoramiento del rendimiento académico de estudiantes indígenas en las pruebas de bachillerato, lo cual amplía la gama de oportunidades de dichos estudiantes para incorporarse a los centros de educación superior e igualmente contar con mayores posibilidades de un trabajo digno. Un mayor compromiso y supervisión entre las diferentes instancias, desde el Nivel central, regional y centro educativo, permitió que la promoción de bachillerato en Liceos Rurales Indígenas para el 2015 fuera superior a lo previsto.

El aumento en la cobertura de servicios itinerantes de lengua y cultura indígena ha permitido que estudiantes indígenas tanto dentro como fuera de su territorio reciban el conocimiento ancestral de su cultura de forma adecuada y pertinente, y les brinda la oportunidad de revitalizar su lengua autóctona en el centro educativo. Dado que estas asignaturas son obligatorias en los centros educativos indígenas, según la jurisprudencia de la Sala Constitucional, el MEP se ha visto en la

obligación de otorgar los códigos de Lengua y Cultura en los centros Educativos ubicados en contextos indígenas. Esto permitió que la cantidad de servicios nuevos creados por el MEP fueran mayores a los previstos inicialmente.

El docente que labora en territorios indígenas es otro de los actores beneficiados del programa ya que se ha asesorado a más de 400 docentes en temas sumamente relacionados a su quehacer diario en las aulas de los centros educativos indígenas, lo cual repercute de forma positiva en la mediación pedagógica o práctica pedagógica de los docentes. La formación continua de los docentes es fundamental para elevar la calidad de la educación indígena de Costa Rica. La necesidad real y el compromiso que debe tener el MEP con las poblaciones indígenas, en cumplimiento con los objetivos del Subsistema de Educación Indígena motivaron a que se asesorara a más docentes de los previstos.

- **De los indicadores con un resultado inferior al 100% refiérase tanto a los efectos en la población objeto como a los beneficios que la población no recibió. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.**

La ejecución del programa en su mayoría, ha cumplido con las proyecciones establecidas, excepto por el indicador de la elaboración de los Programas de Estudio, cuyo proceso ha sido un poco lento debido principalmente:

- Lo complejo que resulta incluir en los mismos los aportes de los mayores o representantes de la comunidad indígena respectiva, esto lleva todo un proceso de consenso y consulta que hace que se estreche demasiado los tiempos y se dificulte terminar cada Programa de Estudio en el tiempo previsto.
- Las condiciones climáticas que imperan en algunos momentos en los territorios indígenas, impiden socializar de forma adecuada los avances de la propuesta de Programa de Estudio.
- Además un programa de estudio tiene impacto total o parcial, por lo tanto, el Ministerio de Educación Pública debe de cumplir con los estándares internacionales en materia de Consulta a los Pueblos Indígenas normados en el artículo 06 del Convenio 169 de la O.I.T.

Así las cosas, no es posible presentar un producto elaborado, por lo que, la línea a seguir inicia con la participación activa de los líderes indígenas en la construcción de los contenidos que se incluirán en los programas de estudios, el visto bueno de los abuelos y las abuelas es un factor determinante y de esa manera se cumple el principio de buena fe, libre, previo e informado con consentimientos de los pueblos indígenas que toda institución pública debe de respetar.

Otro de los factores es la falencia que existe en la legislación nacional en cuanto a establecer políticas públicas por parte de la autoridad presupuestaria, ya que por la lejanía de los territorios indígenas no es posible contratar proveedores que brinden servicios de alimentación, el menú no es pertinente culturalmente y por la cantidad de población a atender no resulta atractivo para los oferentes y por ende no se puede brindar el servicio de alimentación. Pese que existe la Ley Indígena N° 6172 que indica claramente que los territorios indígenas están exentas de facturas timbradas, en conclusión se puede afirmar que existe una clara desventaja porque no se cumple con el principio de igualdad consagrados en la Carta Magna.

A pesar de que se ha avanzado en un 44% la propuesta de Programa de Estudio Brunca, las circunstancias mencionadas anteriormente han influido en la no finalización del mismo, lo cual afecta directamente a población estudiantil, por no contar aún con un Programa de Estudio propio acorde a su cosmovisión y cosmogonía; parte fundamental de la contextualización curricular que debe poner en práctica el Ministerio de Educación Pública en todos sus extremos.

Respeto al programa “centros educativos líderes en prevención y atención de la violencia”, no se logra desarrollar el cien por ciento de las acciones previstas y definidas como necesarias para alcanzar las metas, ya que los procesos definidos como indispensables para dar el banderazo de salida del programa se iniciaron en un tiempo posterior al previsto. Las limitaciones están directamente relacionadas con el hecho de que no es hasta que esos procesos arrancan que se va a poder contar con la línea base, y con la definición de necesidades y prioridades de los 15 centros educativos seleccionados para el 2015. Se diseñó el programa definiendo estos dos elementos como el procedimiento ideal para dar inicio al Programa, las medidas tomadas fueron de emergencia para no paralizar el desarrollo del mismo, pero no suplen ni sustituyen este requerimiento.

- **Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.**

Como acciones correctiva para el 2016 se pretende buscar el apoyo de especialistas en la elaboración de Programas de Estudio Indígena tanto dentro y fuera del MEP, esto con el fin de crear un grupo de trabajo que contribuya y dé soporte a la funcionaria encargada de esta acción dentro del Departamento de Educación Intercultural. Además se reforzaran las visitas o jornadas de trabajo con los “mayores” en cada uno de los territorios indígenas con el fin de acelerar el proceso de consulta (aporte de mayores) y construcción de los Programas de Estudio, en constante coordinación con las autoridades educativas regionales para evitar inconvenientes con el estado del tiempo en esas zonas.

Básicamente tienen que ver con los procesos de contratación administrativa, ya que los mismos requieren un tiempo y precisión en la presentación de requisitos y procedimientos que no son fáciles de prever y que en muchas ocasiones exceden las posibilidades de intervención de parte de esta Dirección, como por ejemplo presentar un cartel y que el mismo deba ser declarado desierto porque ninguno de los oferentes cumple con los requisitos, solo para mencionar un ejemplo.

Es una gran limitación que el inicio del Programa dependa en gran medida de un proceso que está sujeto a contratación externa, porque se genera una línea de dependencia muy limitante para el desarrollo del mismo.

El desafío es superar estas limitaciones tratando de adelantarse en los procesos de manera que se inicien con la suficiente antelación para evitar que los atrasos administrativos obstaculicen el avance del proceso.

- b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.**

Los recursos necesarios para el Programa Fortalecimiento de la Educación Indígena sin perjuicio de su Cosmovisión y su Cosmogonía fueron brindados por el Programa Presupuestario 553, el cual permitió el avance y cumplimiento de las metas del Programa.

Se logra también con las personas miembros de cada comité en cada centro educativo, desarrollar un proceso de capacitación y acompañamiento con el objetivo de conocer, discutir y analizar la problemática del abandono estudiantil así como conocer las mejores formas de gestión para llevar a cabo un seguimiento que garantice la detección temprana de situaciones de riesgo del estudiantado que está en peligro de exclusión.

Aunque no logró el 100% de la meta de centros educativos líderes en prevención y atención de la violencia, se realizaron las siguientes acciones incluidas en la teoría del programa:

- Elaboración de diagnóstico participativo de la realidad del C.E.
- Establecimiento de la línea base del Programa.
- Conformación del equipo promotor de prevención y atención de la violencia.
- Incorporación en el plan institucional acciones de prevención y atención de la violencia.
- Asesoramientos a familias en temas relacionados con cultura de paz y prevención de la violencia.
- Implementación de 2 foros con participación de estudiantes acerca de cultura de paz, prevención y atención de la violencia.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

El avance del Programa sobre Fortalecimiento de la Educación Indígena, ha contribuido a la Salvaguarda Indígena, a través del Subsistema de Educación Indígena, para garantizar la protección especial de los Pueblos Indígenas en materia de Educación, consecuente con su cosmovisión y su Cosmogonía. Como un derecho Constitucional tutelado en el Artículo 76 de la Constitución Política de Costa Rica y el Capítulo V del Convenio 169 de la OIT, y en el cumplimiento de los objetivos de los Decretos Ejecutivos 22072-MEP, 37801-MEP, 35513-MEP y 38170-MEP.

Indudablemente el Programa está en correlación directa con la Misión Institucional ya que conocer, discutir y analizar la problemática de la violencia como un factor de riesgo que incide directamente en el abandono estudiantil así como conocer las mejores formas de gestión para llevar a cabo un seguimiento que garantice la detección temprana de situaciones de riesgo del estudiantado que está en peligro de exclusión, incide directamente en el mejoramiento de la calidad de la educación.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

El Programa de “Fortalecimiento en la Educación Indígena” ha permitido la reivindicación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, al rescate y revitalización de las diferentes culturas, a una mayor permanencia de los estudiantes en las aulas, a tener mayor oportunidades a acceso a un trabajo digno y a una educación superior, a tener una Educación culturalmente pertinente y de calidad, en concordancia con artículo 29 de la Convención Americana de los Derechos de los Niños y las Niñas.

El Programa “CE líderes en prevención y atención de la violencia”, genera una sensibilidad especial alrededor del tema de la prevención de la violencia a partir de pensar cómo se puede fomentar la permanencia de estudiantes en los centro educativos. Gracias a la participación de personal de la Dirección de Vida Estudiantil, de docentes, personal de orientación, auxiliares administrativos así como de directores y directoras, se pudo determinar que hay una relación proporcional entre la no atención al seguimiento del estudiantado y la violencia que surge en las niñas, niños y adolescentes en los centros educativos. A mayor orden y seguimiento, menores índices de violencia y mayores

índices de permanencia. Adicionalmente, una gran parte de la población estudiantil, de los quince centros que asistieron al taller, provienen de comunidades vulneradas y traen consigo formas de relación que muchas veces se presentan inadecuadas para la convivencia pacífica. Por ello, el centro educativo se presenta como una posibilidad de transmitir al estudiantado otras formas de relación que fomenten un lazo social inclusivo.

e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Las acciones correctivas indicadas en el Informe semestral permitieron que se pudieran llevar a cabo los objetivos previstos en lo que respecta a la educación indígena.

Si bien se pensó en acortar el cronograma y tratar de cumplir con todas las acciones que demanda la ejecución del Programa, compactando algunas y acortando otras, de manera que se pudiera dar cumplimiento total al mismo en menor tiempo al originalmente planteado, esto no fue posible, pues cuando se logra poner en marcha la ejecución de las dos capacitaciones definidas como indispensables para iniciar en octubre, ya definitivamente no daba tiempo de cumplir con los objetivos. De tal forma que el plan de trabajo se extendió hasta el 2016.

Datos del Director del Programa:

Nombre: Rosa Carranza Rojas

Correo electrónico: rosa.carranza.rojas@mep.go.cr

Número telefónico: 2255-1251

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 554- Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2/	Recursos ejecutados 3/	Fuente de datos
Inversión o transferencias en obras financiadas (en millones de ¢)	57.642.15	57.642.15	100%	57.642.15	57.642.15	Liquidación Presupuestaria al 31-12-15 (DECEP)
Transferencia de recursos a las Juntas de Educación y Administrativas para la compra de terrenos (en millones de ¢)	6.000.00	6.000.00	100%	6.000.00	6.000.00	
Inversión efectiva en mobiliario (en millones de ¢)	2.434.00	2.131.64	87.57%	2.434.00	2.131.64	
Presupuesto para ejecución de otras funciones y proyectos de la DIEE				9.241	4.311	
Total de Recursos				75.317	70.084	
Porcentaje de ejecución					93.05%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:
- De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Con relación a la información brindada en el cuadro anterior (cuadro 1), es importante destacar que cada espacio educativo se asignó en 37.75 m² que es un promedio de varias áreas en las cuales un estudiante se desenvuelve dentro del centro educativo y para lo cual se consideró un costo monetario de ₡ 11.728.888.80. Por lo tanto y tomando como base las transferencias realizadas y dividiéndolas por el costo de cada espacio educativo se alcanzó la cifra de 4.914 espacios educativos.

Los beneficios para estos 428 centros educativos son muchos desde el tener una infraestructura adecuada y funcional que permitan tener un impacto directo tanto en el estudiantado como en el personal docente, ya que se accede a una mayor eficiencia, seguridad, confort, al momento de impartir lecciones como de recibirlas.

En el siguiente cuadro se muestra la inversión realizada por provincia.

Provincia	Monto
ALAJUELA	₡ 15.456.342.809,63
CARTAGO	₡ 2.699.283.895,00
GUANACASTE	₡ 4.488.614.322,00
HEREDIA	₡ 6.655.272.548,42
LIMON	₡ 9.726.334.417,00
PUNTARENAS	₡ 6.665.978.031,05
SAN JOSE	₡ 17.950.319.493,87
Total	₡ 63.642.145.516,97

- De los indicadores con un resultado inferior al 100% refiérase tanto a los efectos en la población objeto como a los beneficios que la población no recibió. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

La meta en compra de mobiliario no se cumplió en el 100%, sin embargo se beneficiaron cerca de 1900 centros educativos con la inversión que se realizó durante el 2015 que ascendió a los ₡ 2.131 millones.

La DIEE trabaja de acuerdo con la demanda o solicitudes que hacen los centros educativos ante esta Dirección, por lo que la población no se ve tan afectada.

- **Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.**

A pesar que en los últimos años se han hecho grandes esfuerzos aún falta mucho por hacer, sin embargo, el dotar de infraestructura adecuada y agradable, para que los usuarios se puedan desenvolver sigue siendo la consigna de la DIEE; aunque siempre hay retos que enfrentar como:

- Desastres naturales (erupciones volcánicas, terremotos, inundaciones, etc.)
- Procesos de contratación que se extienden por largos periodos.
- Recurso Humano limitado.
- Ordenes Sanitarias (se atendieron alrededor de 170 centros educativos)

- b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.**

Los resultado obtenidos en los tres indicadores (compra de terrenos, construcción de centros educativos, mobiliario, mantenimiento) fueron acorde con los recursos ejecutados durante el 2015; beneficiando así a varias comunidades educativas.

- c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.**

El cumplimiento de estas metas permitió que la población educativa tuviera acceso a construcciones más aptas y acordes a las zonas en que se encuentran. Desde el punto de vista estructural, ambiental y sanitario se contribuye a bajar la tasa de deserción y aumentar el rendimiento académico, así como tener una educación digna y de calidad.

- d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.**

Los logros obtenidos están estrechamente ligados con uno de los objetivos en el PND 2015-2018 que es “Dotar de infraestructura educativa a los centros educativos para mejorar su gestión”.

- e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.**

En relación con las licitaciones en proceso, la DIEE ha realizado el debido seguimiento a las mismas, las cuales en su gran mayoría ya han sido finiquitadas.

Por medio de la contratación 2014CD-000681-55400 con la empresa Quality Consulting Services S.A, se pretende tener un Manual de Procedimientos que identifique las rutas críticas, los procesos claves de la gestión de la dirección y sus departamentos, además de un manual de calidad. Dicho estudio pretende realizar un análisis sobre las funciones ejecutadas por cada funcionario vs el Manual de Puestos de Servicio Civil y finalmente documentar aquellas gestiones que se pueden desconcentrar a nivel regional. Actualmente la empresa Quality Consulting Services S.A, ya ha levantado la información en la DIEE casi en su totalidad para posteriormente tabularla para preparar el informe final.

Datos del Director del Programa:

Nombre: Walter Muñoz Caravaca **Correo electrónico:** walter.munoz.caravaca@mep.go.cr

Número telefónico: 2222-9391 ext. 3518

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 555-Aplicación de la Tecnología a la Educación

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
Aplicación de la Tecnología a la Educación
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2/	Recursos ejecutados 3/	Fuente de datos
Cantidad de bibliotecas escolares con Centros de Recursos para el Aprendizaje	302	302	100%	985	961	Archivo, Liquidación de viáticos, actas de recepción definitivas.
Centros Educativos equipados y conectados con recursos tecnológicos y tecnologías móviles para uso en los procesos de aprendizaje.	258	323	125%	471	471	Informe económico Fundación Quirós Tanzi Transferencias realizadas a las Juntas.
Porcentaje de estudiantes con capacidades en el uso de TIC.	Diseño del Programa Nacional de Tecnologías Móviles	1	100%	20	20	POA 2015: Presentación del programa Tecno@prender con 8 modelos de acción
Presupuesto para ejecutar otros programas y proyectos del 555				24.746	20.868	
Total de Recursos				26.222	22.320	
Porcentaje de ejecución					85.12%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. **De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:**
- **De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.**

Logros obtenidos;

Bibliotecas Escolares:

- Capacitación de 176 bibliotecólogos y docentes que asumirán el curso virtual de transformación a CRA.
- Se impartió el taller de redes de bibliotecólogos y docentes con recargo de las 27 regionales educativas del país. Con un total de 911 funcionarios entre bibliotecólogos y docentes con recargo.
- Se ejecutó el taller de sensibilización dirigido a los 264 funcionarios de los centros educativos donde se inició un CRA.
- Se realizó el taller de Enlaces de Red.
- Capacitación para docentes etapa intermedia. En el III trimestre se capacitaron 210 docentes y se acreditaron 70.
- Centros Educativos Conectados y Equipados.
- Capacitación a 750 docentes involucrados en los proyectos del Programa Nacional de Tecnologías Móviles.
- En el marco del PNTM se completó el proceso de compra de los equipos destinados a los diferentes modelos, sin embargo la entrega se realizará para el 2016, debido a que fueron recibidos hacia final del 2015 y principios del 2016.

El grado de avance del 125%, sobrepasando la meta de 258 centros educativos (acumulado) equipados y conectados, es debido a que la DRTE en conjunto con la Fundación Quirós-Tanzi realizan el proyecto Concertándonos, además con el aporte del sector privado (JUDESUR), con lo que se equiparon 23 instituciones en la Zona Sur del país y adicionalmente en conjunto con la Dirección de Curricular se realiza el proyecto Tecno ambientes para Preescolar donde se benefició a 65 centros.

Estudiantes con Capacidades en el uso de TIC:

- Se diseñó el PNTM con 8 modelos de acción: Tecno ambientes para el Aprendizaje, Tecno acceso, Tecno rural, Tecno educar, Tecno cole, Conectándonos y Tecno adultos, además de continuar con el Bibliocra que ha tenido una buena gestión.

• **Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.**

El programa tiene una serie de retos y desafíos por alcanzar para los próximos años:

- Se está valorando realizar compras por demanda que permita una mejor distribución y cobertura entre los centros beneficiados.
- La implementación de la plataforma educativa deberá ser ampliada a todos los servicios institucionales, lo cual genera nuevas necesidades en los requerimientos.
- Requerimiento de personal para ayudar a cubrir las actividades de los diferentes proyectos en virtud de la implementación del PNTM.
- Se requiere de una nueva estructura organizacional que incluya el PNTM dentro de la DRTE, esto implica fortalecer con Recursos Humanos.
- Agilizar dentro del Marco de la Ley, los procesos licitatorios, recepción y pago de bienes y servicios adquiridos.
- Redistribuir los fondos girados a la FOD en Tecnologías Móviles para que se integren bajo el modelo de Tecno aprender.
- Fortalecer el PNTM con RRHH del PRONIE que estén atendiendo iniciativas de Tecnologías Móviles como lo es Escuelas Multigrado, Liceos Rurales, entre otros.
- Se requiere mejorar aspectos logísticos como transportes, choferes soporte técnico para todo el proceso de implementación y visitas técnicas.

b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.

Los resultados obtenidos están muy acorde con los recursos ejecutados; ya que se cumplieron las metas programadas, a pesar de los atrasos presentados en el proceso de compra de equipamiento. El equipo espera ser entregado durante el primer semestre del 2016.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Con el desarrollo del PNTM se ha conseguido mejorar la articulación entre las diferentes Direcciones vinculadas con la implementación de la tecnología en la educación; de este modo se han sumado esfuerzos en todas las áreas con el fin de permitir un mayor acceso a una educación de calidad.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Los logros alcanzados corresponden con los objetivos planteados en el PND; de esta manera se espera:

- Estudiantes con capacidades en TIC para mejorar sus procesos de aprendizaje y destrezas para la vida.
- Centros educativos conectados y equipados con recursos tecnológicos y tecnologías digitales para uso en los procesos de enseñanza, incorporando el mantenimiento, sostenibilidad y renovación de equipos.
- Nuevas bibliotecas transformadas en Centros de Recursos para el Aprendizaje, habilitadas para su uso en los procesos de enseñanza aprendizaje.

e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Se han realizados las alianzas internas y externas que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas, asimismo se ha está trabajando coordinadamente con las diferentes instancias internas, a fin de contribuir a la consecución de las metas institucionales.

Por otra parte de acuerdo a lo establecido en el semestre anterior:

- Se consiguió impartir el taller de redes de bibliotecólogos y docentes con recargo de las 27 regionales educativas del país, con un total de 911 funcionarios entre bibliotecólogos y docentes con recargo, así como el taller de sensibilización dirigido a los 264 funcionarios de los centros educativos.
- Se realizaron varias reuniones de coordinación con los Departamentos de la Proveduría Institucional, tales como Contrataciones y Administración de la Fiscalización Contractual, a fin de coordinar esfuerzos y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales.
- De acuerdo al lanzamiento del PNTM se ha implementado nuevos controles para continuar el seguimiento a los Directores, Docentes y Funcionarios de los Centros Educativos que comprenden el PNTM, mejorando la comunicación con los Asesores Supervisores y con las Juntas de Educación, a través de talleres y seminarios, así como diferentes formas digitales.

Datos del Director del Programa:

Nombre: Alberto Orozco Canossa **Correo electrónico:** alberto.orozco.canossa@mep.go.cr

Número telefónico: 2258-7853 / 3100

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 556- Gestión y Evaluación de la Calidad

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
Gestión y Evaluación de la Calidad
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2/	Recursos ejecutados 3/	Fuente de datos
Cantidad de centros educativos implementando el PIAD (Programa de Información para el alto desempeño)	100	83	83%	20	11	Informe de implementación del PIAD 2015. Ejecución presupuestaria 2015 al corte del 31 de diciembre del 2015, e informe POA 2015
Número de pruebas diagnósticas y certificadas aplicadas	3	3	100%	700	600	Ejecución presupuestaria 2015 al corte del 31 de diciembre del 2015 e informe POA 2015.
Participación de Costa Rica en las Pruebas PISA, prueba definitiva ciclo 2015.	Aplicación de la Prueba ciclo 2015	Aplicación de la Prueba ciclo 2015	100%	50	40	Ejecución presupuestaria 2015 e informe POA 2015
Presupuesto para otras funciones propias del programa				1.783	1.419	
Total de Recursos				2.553	2.070	
Porcentaje de ejecución					81.06%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. **De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:**
- **De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.**

La Población beneficiada son los estudiantes, las autoridades y los tomadores de decisiones a nivel político – educativo, que contaron con información relevante sobre el nivel de logro a nivel nacional y mundial de los estudiantes.

PISA: por ser una evaluación en la que se participa en el ámbito mundial lo que se genera es información que permite compararnos con los países desarrollados de la OCDE y otras nacionales de la región latinoamericana. El proceso de ajuste de la prueba a las características particulares de nuestro país, el proceso de aplicación y recolección de la información que los funcionarios del DEAC realizan, contribuye a que nuestro país cumpla con los requerimientos internacionales y tenga los resultados para la toma de decisiones y comparaciones de los resultados de las pruebas con otras naciones del mundo.

Para PISA, la evaluación no debe focalizar únicamente qué aprenden los estudiantes y qué conocen, sino cómo pueden emplear lo que aprendieron en situaciones nuevas. Además, permite identificar centros educativos en los cuales sus estudiantes alcancen desempeños altos y bajos.

PISA identifica diversas acciones que pueden realizar los centros educativos y que están asociadas con el éxito de los estudiantes. Es decir, se mide el impacto de las características contextuales sobre el desempeño de los estudiantes. El análisis de los factores de contexto en PISA invita a reflexionar sobre el porqué de los resultados y sobre qué tipo de intervenciones o políticas educativas podrían ayudar a mejorarlos

Pruebas del dominio cognitivo nacionales (de certificación y diagnósticas): se realizaron pruebas nacionales tanto de certificación como diagnósticas, que permiten como un proceso de auto evaluación conocer el estado de asimilación de los contenidos programáticos de nuestros estudiantes en los diferentes niveles (primaria y secundaria). Esta información puede ser utilizada por los Despachos y por otras direcciones para tomar decisiones para capacitación de docentes, revisión de los programas de estudio y del sistema de evaluación de los aprendizajes

Se mejoró significativamente los resultados a nivel nacional, obteniendo un 3% e mejora en la promoción nacional de bachillerato.

- **De los indicadores con un resultado inferior al 100% refiérase tanto a los efectos en la población objeto como a los beneficios que la población no recibió. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.**

Aunque no se cumplió con el 100% de la meta, ya que algunos centros educativos no lograron terminar el proceso y algunos les faltó completar la última etapa para generar cuadros estadísticos, si se pudo aplicar una encuesta a nivel nacional, realizar las tres visitas propuestas durante el año a cada uno de los centros educativos, además, se logró el nombramiento de unos 250 recargos en centros educativos para el acompañamiento a los docentes y al área administrativa, así como para conformar equipos PIAD a nivel regional y circuital.

Los beneficiados no son solo los docentes sino todo el sistema educativo incluidos estudiantes, padres y madres de familia. En cuanto a los centros educativos que no lograron implementar el PIAD en sus centros educativos no cuentan con una herramienta que les apoyaría en el mejoramiento de la gestión del centro educativo y de la mejora en la atención de los usuarios internos y externos más eficiente por no contar con un sistema de información computarizado.

La Dirección encargada de dar el seguimiento a esta meta es la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

- **Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.**
 - La institucionalización del PIAD, que está estrechamente relacionada con la asignación de recursos al DEC, responsable de su implementación en el 100% de los centros educativos públicos.
 - Conformación de un equipo de trabajo de planta (eliminar los funcionarios reubicados o interinos) con los recursos necesarios para la elaboración y ejecución de las pruebas diagnósticas, tanto internacionales como nacionales, consolidado según los estándares internacionales.
 - Equipar a las instituciones educativas para la aplicación de PISA o de cualquier otra prueba en ese formato, ya que el país no está preparado para afrontar un reto como ese, sin equipo tecnológico acorde con los requerimientos internacionales.
 - Preparar los equipos técnicos para enfrentar los retos de pruebas nacionales acordes a los nuevos programa, para esto se necesitan recursos (más personal, consultorías con expertos, comprar de ítems de calidad acordes a las necesidades.)

b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.

Los resultados obtenidos fueron muy acorde con lo ejecutado, sin embargo se tienen partidas y asignación de recursos humanos inapropiados para poder realizar proyectos y tareas más allá de la acción ordinaria. Por ejemplo se necesita la asignación de más códigos para la conformación de una unidad de investigación.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Toda la gestión que se desarrolla en esta dirección está completamente ligada a los objetivos institucionales y misión institucional tales como calidad de la educación, el centro educativo como eje de lo que se desarrolle, y uso de resultados para la mejora.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Los logros obtenidos están estrechamente relacionados con el PND 2015-2018, en uno de sus objetivos estratégicos.

La meta de pruebas internacionales es muy importante para lo propuesto en las políticas educativas del Ministerio de Educación. Los resultados que se obtengan de pruebas nacionales como internacionales deben ser un insumo importante (si no uno de los primeros) para la toma de decisiones en el cambio de políticas curriculares en el seno del Consejo Superior de Educación, será un insumo en el mejoramiento de la Calidad del Sistema Educativo Costarricense.

e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Se utilizaron estrategias tales como uso de Tecnologías de Información (uso de las salas de video conferencias del MEP), informes de gestión, apoyo de los equipos de calidad y coordinadores PIAD de las regiones educativas.

Para asegurar el presupuesto para todas las actividades relacionadas con pruebas nacionales se realizaron las solicitudes de pedido con suficiente antelación. Se contrató personal idóneo para la calificación y codificación de las pruebas PISA.

Datos del Director del Programa:

Nombre: Lilliam Mora Aguilar **Correo electrónico:** lilliam.mora.aguilar@mep.go.cr

Número telefónico: 2221-3861

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 557- Desarrollo y coordinación regional

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
Desarrollo y coordinación regional
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2/	Recursos ejecutados 3/	Fuente de datos
Número de proyectos formulados e implementados que promueven la contextualización de la política educativa	2	2	100%	37.160*	27.973*	Dirección Regional de Santa Cruz, Departamento de Asesoría Pedagógica. Ampo de Evidencias de Coordinación. Carpeta Digital titulada Guanacastequidad ubicada en el equipo de cómputo de la Coordinación PVG. Cortes Trimestrales del POA. Informes trimestrales del POA 2015. Archivo Modelo Pedagógico. DRE (Cañas-Liberia-Sta. Cruz-Nicoya-Sulá)
Total de Recursos				37.160	27.973	
Porcentaje de ejecución					75.28%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

*Es importante indicar que los montos tanto de la estimación como de los ejecutados son a distribuir en las 27 DRE según las necesidades y solicitudes que éstas plantean.

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. **De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:**
- **De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.**

Los principales logros obtenidos en la ejecución de los porcentajes, así como los beneficios brindados a la población objeto, con el programa de **Guanacastequidad** durante el periodo 2015 fueron:

- Participación masiva de docentes y estudiantes en la celebración del X festival de la Guanacastequidad, celebrado el 24 de julio en Nicoya.
- Planeamiento contextualizado en la mayoría de las asignaturas e instituciones de la región.
- Reuniones del equipo provincial: estas reuniones son las que permiten lograr puntos de acuerdo y dar las pautas a seguir en el programa, en ellas participan los cuatro directores regionales, los cuatro asesores de Guanacastequidad, los cuatro jefes de departamento, las reuniones provinciales posibilitan la unión provincial y establecer diálogos constructivos entre las cuatro direcciones regionales al realizarse una por mes.
- Reuniones de coordinadores: son muy importantes en ellas se llevan las pautas del programa, se trazan agendas de trabajo, se prepara material didáctico y se coordinan líneas de trabajo tanto a nivel regional como provincial.
- Asesoramientos a docentes como fortalecimiento al programa: los asesoramientos a los docentes son la forma más directa de llevar los objetivos del programa a los educadores y que estos a su vez tengan las herramientas para la implementación de la contextualización.
- Visitas de apoyo a centros educativos: las visitas a los centros educativos permiten valorar el grado de implementación del programa en las instituciones educativas, así como el dialogo con los señores y señoras directoras de las instituciones.
- Elaboración de documentos de apoyo al docente: el programa vivamos la Guanacastequidad ocupa de herramientas didácticas para que el docente las utilice en el aula el equipo de coordinadores elabora material didáctico como efemérides contextualizadas, investigaciones, biografías, para que sean utilizadas por los docentes.
- Actualización de la página web: el programa cuenta con una página web, que constantemente es actualizada con material didáctico, la página web es un medio de divulgación del programa pero también permite el acceso de los educadores a todos los materiales que en ella se encuentran como las guías didácticas o las antologías entre otras .
- Elaboración de documento lineamientos del mes de julio: el mes de julio es designado en la provincia como el mes del Guanacaste, es por ello que se elabora una guía didáctica especial para esta fecha, la cual suministra insumos a los educadores para que aborden diferentes temas sobre el pasado y el presente de Guanacaste.
- Actualización guía didáctica: las guías didácticas son la principal herramienta de trabajo de los docentes pues en ellas se encuentran los contenidos contextualizados según el criterio de los asesores en las diferentes especialidades y que a través estas guías se pueda planear de, manera contextualizada.

- Elaboración de antologías didáctica: las antologías didácticas son una herramienta de apoyo en la labor docente, se pretende que exista una por materia que aborde temas relevantes de su materia.
- Celebración del X festival de la Guanacastequidad: este festival se realiza en el mes de julio y además de exaltar hechos históricos sobresalientes como el de la anexión del partido de Nicoya, también resalta todo el valor cultural de la provincia, además se realizan foros, simposios, encuentros de estudiantes, experiencias didácticas exitosas en donde se abordan temas de la actualidad de la provincia.
- Talleres: se han elaborado talleres didácticos por parte de los coordinadores para trabajarlos directamente en las instituciones, en este año 2015, se elaboró el taller la alforja viajera, que consistía en resaltar aspectos relevantes de la historia y la cultura de Guanacaste.
- Aumento en el nivel de competencia en lo relacionado a la contextualización del currículum, lo que permite desarrollar temáticas propias de la región, facilitando el planeamiento de lecciones adaptadas a la realidad de las comunidades en las que laboran.
- Se ha logrado el rescate de las costumbres, tradiciones y valores de la cultura guanacasteca, así como un mejor aprovechamiento de los objetivos de estudio; ya que muchos de ellos se desarrollan con los elementos del contexto. Igualmente se reconoce y se integra la diversidad que converge en la sociedad guanacasteca.

El principal logro obtenido por el programa que se desarrolla en Sulá, fue conseguir contextualizar los programas del MEP a poblaciones indígenas para el rescate de la lengua y la cultura.

• **Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.**

El principal desafío es lograr que el 100% de los docentes contextualicen su materia, sin embargo los esfuerzos están dirigidos a conseguir esta meta año con año debido al cambio de personal, traslados, pensiones e incorporaciones de docentes nuevos.

Por alcanzar queda dar un mayor seguimiento y acompañamiento en el desarrollo del Programa a instituciones lejanas.

Un reto es aumentar los procesos de investigación sobre historia local, la actualización de antologías y guías programáticas.

b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.

Es importante hacer la salvedad que el presupuesto del programa 557 es para ejecutarse entre 27 DRE; por lo que el monto que se refleja en el cuadro anterior es el de la liquidación presupuestaria y no el de las 5 DRE que participan con los programa de contextualización (Cañas, Liberia, Nicoya, Santa Cruz y Sula). Igualmente se puede indicar que los resultados obtenidos estuvieron acorde con los recursos que se ejecutaron para tales fines.

El programa de “Vivamos la Guanacastequidad” no está diseñado para cumplir un ciclo, tal y como lo hacen los proyectos con presupuesto, sino, por el contrario cada día se proyectan nuevos retos que garantizan una educación guanacastequizada.

El contenido económico que ha sustentado algunas de las acciones, como por ejemplo: el mantenimiento de un dominio web, la alimentación de participantes en asesoramientos y otros se pueden considerar un mérito propio de la organización, fiel al cumplimiento de la función número 6 de los deberes de los Coordinadores regionales establecidas en el Manual de Funciones del Programa “Vivamos la Guanacastequidad” que insta a “gestionar alianzas estratégicas, que coadyuven al logro de objetivos del programa”.

El programa como tal no cuenta con un presupuesto estrictamente asignado, existe nombrada una coordinadora Regional, misma que desarrolla la mayoría de las acciones programadas, en la que se han obtenido muy buenos resultados por lo que la inversión de recursos cumplió con el propósito.

Bajo la propuesta de modelo pedagógico contextualizado en las redes de la DRE Sulá, para mejoramiento de la población indígena se logra activar las redes de Katsi y de Boca Cohen.

La Red Boca Cohen, la componen: Escuela de Kuchey, Escuela Bellavista, Escuela Calveri, Escuela Jabuy, Escuela Boca Cohen, Liceo Rural Boca Cohen, Escuela de Isla Cohen y Escuela Bajo Cohen con una población beneficiada de 455 estudiantes.

Red Katsi compuesta por: Escuela Katsi, Escuela Bris, Escuela Alto Katsi, Escuela Namu Woki, Escuela Durupe, Escuela Boca Uren y Liceo Rural Katsi, con una población beneficiada de 420 estudiantes.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

En el programa Guanacastequidad, la gestión y ejecución del programa han ayudado a desarrollar la política educativa nacional en el ámbito de la contextualización docente y el trabajo de aula, gestando actualización, dinamismo y calidad educativa.

La misión institucional establece la promoción de la formación integral en la comunidad educativa, a través de la contextualización, trabajo en equipo, responsabilidad y adaptación al cambio. Donde el programa ha contribuido principalmente es con la contextualización, pues las actividades que se desarrollan tienen este propósito, además de que se despliegan competencias que permitan una adaptación al cambio como lo establece la misión institucional.

El programa rescata y fortalece las costumbres, tradiciones y valores, que identifican al Guanacaste Eterno.

Respecto al proyecto de la DRE Sulá el Modelo Pedagógico logra contextualizar la educación en las comunidades educativas que atiende dicha regional, así mismo el apoyo que se genera por el equipo técnico en ausencia de asesores regionales. Se promueve el fortalecimiento de la cultura y en especial de la lengua en las redes que se activaron.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Aunque estos programas no tengan una vinculación directa con el Plan Nacional de Desarrollo, si contribuye con uno de sus objetivos “una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para que contribuyan al desarrollo del país”; esto a través de la contextualización, ya que por medio del proceso de enseñanza el educando tiene experiencias más pertinentes, dinámicas e interesantes. Además lo involucra en actividades extra curriculares como: conversatorios, foros, oratoria, festivales, grupo culturales de teatro, baile, ferias, entre otros. Así mismo el asesoramiento

continúo al docente y la elaboración de materiales didácticos para reforzar la labor de aula. Los alumnos en el desarrollo de las actividades de los Festivales Estudiantiles de las Artes, Ferias Científicas y otros eventos curriculares, muestran el desarrollo de objetivos de Programas de Estudio evidenciando la contextualización de este.

e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Guanacastequidad: todas las acciones planificadas para el segundo semestre y que no eran consideradas por esta coordinación como correctivas si no la continuación para garantizar la consecución de los objetivos del programa, fueron ejecutadas.

DRE Sulá: durante el primer semestre no se había logrado activar las redes, sin embargo, esa programación estaba proyectada para el segundo semestre, por lo que para octubre ya se tenían activadas las dos redes.

Datos del Director del Programa o Subprograma:

Nombre: Orlando De La O Castañeda **Correo electrónico:** Orlando.delao.castañeda@mep.go.cr

Número telefónico: 22-58-14-13

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 558- Programas de Equidad

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
Programas de Equidad
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2/	Recursos ejecutados 3/	Fuente de datos
Número de estudiantes con servicio de transporte.	112,000	122,872	110%	28.052	23.988	Sistema transferencias a Comedores y transferencias a transportes (TCTE) Departamento de Transporte Estudiantil, MEP
Número de estudiantes beneficiados con servicio de comedor.	683,838	696.288	102%	64.597	64.689	Departamento de Alimentación y Nutrición TCTE
Número de becas de preescolar y primaria asignadas.	148.050	153.843	104%	31.788*	31.700*	SICOB
Presupuesto para otras funciones del programa				78.788	81.609	
Total de Recursos				171.437	170.286	
Porcentaje de ejecución					99.33%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

*Presupuesto proporcionado por FONABE

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:
- De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Número de estudiantes con servicio de transporte estudiantil: en relación con este indicador se ha alcanzado un 109.7% de avance de acuerdo a la meta programada. Los efectos son muy positivos ya que la Administración logró que 122,872 estudiantes asistieran al centro educativo y permanecieran en el curso lectivo, contribuyendo así a disminuir la deserción. Los estudiantes se han beneficiado con recursos para el financiamiento del transporte, para que asistan al centro educativo a través de las diferentes modalidades de transporte: Rutas adjudicadas, subsidio de transporte y subsidio a discapacitados.

Número de estudiantes beneficiados con alimentación complementaria: se logró un avance del 102%. Los efectos de este programa en la población objetivo han sido muy importantes, principalmente para los estudiantes de bajos recursos, ya que se constituye en algunos casos, en el único alimento que consumen; asimismo se ha mejorado la alimentación y nutrición de la población objetivo y se ha contribuido en lograr la permanencia del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El programa de comedores ha favorecido el cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la misión de la Dirección de Programas de Equidad; porque ha brindado mayores oportunidades a los estudiantes en condición de pobreza y pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo; propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil y de sus familias

En el siguiente Cuadro se observa la cantidad de beneficiarios de los últimos 5 años de los programas de equidad:

Programa	2011	2012	2013	2014	2015
Transporte Estudiantil	88.190	99.849	102.648	114.728	122,872
PANEA	610.632	614.648	673.036	688.761	696.288

Como se observa en el cuadro, tanto el programa de transporte estudiantil como el programa de alimentación y nutrición han tenido un aumento sostenido de beneficiarios en estos 5 años; pasando de 88.190 beneficiarios en el 2011 a 122.872 en el 2015 para el programa de transporte estudiantil; asimismo en cuanto al programa de alimentos pasó de 610.632 beneficiarios a 696.288 en el 2015.

Lo anterior, es congruente con la tendencia mostrada en la asignación de recursos presupuestarios, mismos que, para ese período del 2011 al 2015, presenta una marcada tendencia a incrementos mucho más significativos.

Becas: se otorgaron 153.843 becas durante el año 2015, lo que representa un 104% de la meta programada y un nivel de cumplimiento satisfactorio y efectivo; se debe indicar que el porcentaje de cumplimiento se incrementa con relación al año anterior al pasar de un 90.5% a un 104%, lo cual obedece principalmente a los siguientes aspectos:

- Los casos nuevos que se tramitaron se recibieron completos lo cual fue un aspecto positivo en la asignación de becas. Por lo que, se cumple con el artículo 16, inciso d) Requisitos para optar por una beca, del Reglamento a la Ley N° 7658 Creación del Fondo Nacional de Becas, el cual indica, “Presentar el formulario de solicitud de beca completo en las fechas establecidas para este fin con los documentos que se requieran”.
 - Se procesó satisfactoriamente la prorroga correspondiente a los diferentes productos de becas especiales.
 - Desarrollo y puesta en marcha de estrategias para la recepción de casos nuevos, en productos de becas con características especiales en el nivel de primaria, preescolar y secundaria, lo cual creó un mayor acercamiento y coordinación con las Direcciones Regionales de Educación.
 - Se redistribuyó los recursos presupuestarios para los productos Niños (as) Indígenas, Niños (as) en Conflicto Social, Gestión de Riesgo en Desastres/Emergencias y Mérito Personal, distinción a la Excelencia Académica, para fortalecer su gestión, en nivel de primaria; ello respondiendo a la demanda de los productos indicados.
 - Inclusión de un nuevo producto de becas denominado “Puente al Desarrollo”, aspecto positivo ya que incidió en el cumplimiento de la meta global, el cual es un proyecto gubernamental. Se ejecutó en el último trimestre del 2015.
 - De igual forma, se indica que la Dirección de Gestión de Becas ha realizado las gestiones correspondientes hacia los centros educativos con el propósito de que estos actualicen la información del periodo 2015, lo cual fue comunicado a los encargados de becas y Comités de Beca mediante la circular DGB-004-2018.
- **Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.**

Dentro de los principales retos, tenemos los siguientes:

- Realizar mejoras al sistema TCTE, para brindar mayor seguridad a los procesos de asignación de recursos y control financiero y disponer de informes oportunos de los programas.
- Vinculación de la agricultura familiar y el programa de alimentación escolar en Costa Rica.
- Construir el sistema de monitoreo y evaluación de los programas de equidad.
- Aumentar la población objetivo del programa.
- Institucionalizar el plan piloto de alimentación en vacaciones en centros ubicados en comunidades de pobreza y pobreza extrema.
- Lograr una articulación más estrecha con otras instituciones que tienen que ver con los programas de alimentación y nutrición en poblaciones escolares.
- Revisar los subsidios y focalizarlos en las regiones de mayor incidencia de la pobreza extrema hasta alcanzar el nivel de ingresos requerido para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas.
- Implementación del registro de beneficiarios de los programas de equidad.

- Estudiar la ampliación del subsidio de alimentación a otro tiempo de comida (Desayunos) a los estudiantes que lo requieran.
- Lograr una articulación más estrecha con otras instituciones que tienen que ver con los programas de alimentación.
- Fortalecer en conjunto con la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional a las Juntas de Educación y administrativas, para mejorar la ejecución de los programas sociales y lograr la participación de otros actores a nivel de la Comunidad.
- Actualizar el Manual de Sodas Estudiantiles con el fin de dar seguimiento a la implementación del Reglamento de Sodas.
- Desarrollar el proceso de actualización de los menús regionalizados ejecutando la Etapa II para satisfacer las necesidades nutricionales de la población estudiantil beneficiaria.

b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.

Los resultados obtenidos fueron acorde con los recursos ejecutados. Se realizaron las transferencias de recursos a las Juntas de Educación o Administrativas de los Centros Educativos para el servicio del comedor y para el transporte estudiantil.

Si bien se ha logrado superar la meta trazada en cuanto a la cantidad de becas y en la ejecución de los recursos logró un 99.7% de cumplimiento respecto de lo estimado, ello se debe principalmente a las siguientes razones:

- Inconsistencias en la apertura de cuentas: el registro del nombre según el Tribunal Supremo de Elecciones en algunos casos difiere del registrado en el Banco Nacional de Costa Rica, lo que genera un reproceso para la validación de datos.
- Cuenta cerrada: estos casos se dan porque durante un periodo determinado no hay movimiento en las cuentas de los beneficiarios por lo que la entidad bancaria procede a cerrar las cuentas rebotando el depósito.
- Cambios de tarjetas: hemos detectado que algunos usuarios cambian de tarjeta o la reponen por extravió o robo, no reportando al Fondo, por lo que a la hora del depósito nos “rebota” con el motivo de que la cuenta no existe.
- Cuentas bloqueadas: para algunos casos en particular, producto de una denuncia e investigación se procede a bloquear los pagos para casos en lo se detecta alguna irregularidad.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Efectivamente la gestión realizada contribuyó con la misión del programa y de la institución, ya que se logró brindar apoyo a los estudiantes en condición de pobreza, pobreza extrema vulnerabilidad o exclusión, mediante el manejo integral de los Servicios de Alimentación y Nutrición y Transporte Estudiantil; que permitan el acceso y coadyuven a la permanencia y a la calidad del aprendizaje de los beneficiarios, para mejorar su calidad de vida y disminuir la brecha de oportunidades en el sistema educativo costarricense.

Las políticas implementadas en cuanto a aumentar la cobertura de beneficiarios en secundaria, beneficiar a todos los estudiantes matriculados en primaria y preescolar aunado a la implementación de algunos proyectos como alimentación en los 40 días del periodo de vacaciones, han contribuido sustantivamente a lograr la misión institucional.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Los programas de equidad tienen una vinculación con la propuesta sectorial: Combate a la pobreza y reducción de la desigualdad y con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018:

- Asegurar que los estudiantes cuenten con alimentación para poder estudiar y permanecer durante el horario lectivo en sus centros educativos. Para ello, es necesaria una mayor cobertura de estudiantes en los centros educativos con servicio de comedor.
- Orientar la gestión al servicio, la eficiencia, la calidad, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional
- Los logros del programa fueron significativos ya que obtuvieron resultados de cumplimiento de metas para estos programas.

El Fondo Nacional de Becas se suscribe a la gestión de acciones dentro del Sector Social del Estado Costarricense en la operatividad y materialización de las mismas, para la atención de necesidades que se han establecido como prioridad dentro del Plan de Gobierno periodo (2015-2018), el cual busca continuar con los programas de apoyo y fortalecer las oportunidades de estudio para estudiantes de bajos recursos económicos.

La ejecución del programa de becas que desarrolla FONABE representa un mecanismo que contribuye a la movilidad social, para los estudiantes con menos posibilidades económicas que les permita asistir y mantenerse en el sistema educativo. Asimismo, el otorgamiento de becas en distintas modalidades de educación contribuye a reducir la brecha social y los índices de pobreza a nivel nacional.

e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

N/A

Datos del Director del Programa o Subprograma:

Nombre: Rosa Adolio Cascante **Correo electrónico:** rosa.adolio.cascante@mep.go.cr

Número telefónico: 2233-6027

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 573-01- Enseñanza Preescolar, I y II ciclo

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
Enseñanza Preescolar, I y II ciclo
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2/	Recursos ejecutados 3/	Fuente de datos
Cantidad de Centros educativos aplicando el Currículo Completo (Horario regular)	165	166	101%	646.617	607.153	Actas Comisión de Regulación de la Oferta educativa Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos, Dirección de Planificación Institucional
Cobertura del programa de inglés en I y II ciclo	87.5%	88.3%	101%			Estadísticas 2015, del Dpto. de Análisis Estadísticos-MEP
Total de Recursos				646.617	607.153	
Porcentaje de ejecución					93.90%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:

- De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Las escuelas con horario regular son las que ofrecen a los estudiantes todas las asignaturas del Plan de Estudios en un horario único de 7 a.m. a 2:20 p.m de lunes a jueves y de 7 a.m. a 12:30 p.m el día viernes. Este tipo de instituciones al ofrecer el curriculum completo promueve una formación integral de los estudiantes, lo cual contribuye con una mejor inserción a la educación secundaria.

En el año 2015 ingresaron 9 escuelas al Programa para un total de 166 centros educativos. Se había proyectado inicialmente la incorporación de 8 centros educativos pero en la segunda parte del año 2014 se aprobó el cambio de modalidad de Escuela de Atención Prioritaria a la modalidad de Horario Regular a la Escuela Rubén Darío (ubicada en Heredia).

Respecto al otro indicador podemos decir que el dinamismo de la economía mundial, los avances tecnológicos y científicos, el intercambio cultural, y comercial entre las naciones, y una sociedad globalizada donde la información y el conocimiento adquieren cada día más relevancia, han originado mercados laborales más complejos y competitivos y por lo tanto, las personas altamente calificadas presentan las mejores oportunidades para acceder a empleos dignos y de calidad.

La generación de una fuerza de trabajo que reúna las habilidades y competencias que demanda el panorama anterior, resulta estratégico para el desarrollo de un país. En dicho sentido dominar y comunicarse en un segundo idioma como lo es el inglés, constituye una herramienta para mejorar la empleabilidad de la población, lo que a su vez contribuye a reducir la pobreza y la desigualdad social. “Comunicarse en inglés se volvió imprescindible debido a los cambios socioeconómicos a nivel mundial, y Costa Rica no queda exenta de ello.

Por ello el MEP ha venido planteado una serie de acciones para mejorar los procesos de enseñanza del inglés desde el I y II ciclo, con la finalidad de que la población estudiantil tenga un mejor dominio del idioma al momento de concluir sus estudios de bachillerato. Durante el período 2011-2015, el porcentaje de cobertura del idioma inglés en el nivel de primaria registró un incremento sostenido, al pasar de un 84.5% a un 88.3%. Específicamente en el 2015, se alcanza una cobertura de 355.934 estudiantes, de los cuales 183.328 corresponden a hombres y 172.606 a mujeres.

- Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.

Que todas las escuelas puedan impartir el currículo completo, ya que en este momento la mayoría de las escuelas del país laboran bajo la modalidad de doble jornada, debido a la falta de infraestructura, lo cual limita el acceso de los estudiantes para recibir las asignaturas llamadas complementarias (Artes Plásticas, Educación Física, Educación Musical, Educación para el Hogar, Artes Industriales, Religión e Idioma Extranjero). Se imparten 35 lecciones semanales en lugar de 43 lecciones, que significa la totalidad del Plan de Estudios según Acuerdo 34-97 del Consejo Superior de Educación.

Respecto al inglés, el mayor reto es seguir aumentando la cobertura en este idioma, hasta llegar por lo menos al 90%, meta propuesta para cumplirse al 2018. Por tal razón, se seguirá con las capacitaciones de docentes, contratación de recurso humano (docente) experto en este idioma (dominio lingüístico y destrezas metodológicas para la enseñanza del idioma en nivel de preescolar, primaria y secundaria).

b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.

El presupuesto asignado a este subprograma corresponde a la partida 0 “Remuneraciones” y la partida 6 “Transferencias corrientes”, que son los pagos a los docentes de I y II ciclo, así como transferencias a las Juntas Administrativas o, a Instituciones sin fines de lucro como Fundaciones y Asociaciones; sin embargo, podemos observar que los resultados obtenidos en estas dos metas son muy importantes para mejorar la calidad de la educación de nuestro país, obteniendo una mayor cobertura y planes de estudio más completos.

Con los recursos ejecutados se pudo nombrar a más docentes para que impartieran la enseñanza del idioma inglés en el nivel de primaria. Según datos suministrados por el Departamento de Recursos Humanos, en el 2015 se registran 158 más nombramientos respecto al 2013.

**Cantidad de docentes nombrados en inglés, I y II Ciclos, MEP
Período 2013-2015**

CONDICION	2013	2014	2015
Interino	1203	871	1004
Propiedad	1307	1686	1664
TOTAL	2510	2557	2668

Fuente: Departamento de Recursos Humanos del MEP, 2015

Sumado a lo anterior, se produjo un incremento en la cantidad de centros educativos de I y II Ciclo en los que se imparte la enseñanza del inglés a nivel presencial, al pasar de 1638 en el 2009, a 2232 centros en el 2015 (Departamento de Estadísticas del MEP, 2015). De manera complementaria durante el 2015 se aprobaron 100 plazas nuevas para docentes de inglés en el nivel de primaria, lo cual representa un esfuerzo destacable debido a que desde el 2012 no se reportaban plazas nuevas para este personal.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

La incorporación de escuelas al Programa de Escuelas de Horario Regular es consecuente con lo establecido en la misión del MEP, al pretender lograr una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de la persona. Con este tipo de instituciones, la formación recibida potencia una mayor formación integral del estudiante a diferencia del resto de centros educativos en los que reciben una cantidad de asignaturas limitada.

Como se indicó anteriormente el inglés constituye una herramienta para mejorar la empleabilidad de la población, lo que a su vez contribuye a reducir la pobreza y la desigualdad social; así como permitir un mayor acceso a la población, a una educación de calidad.

- d. **En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.**

El segundo indicador está estrechamente ligado con el PND 2015-2018, ya que es uno de los cuatro indicadores sectoriales; por tal razón, los logros obtenidos durante el 2015, impactan de forma positiva a la población estudiantil y a nuestro país.

Datos del Director del Subprograma:

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza **Correo electrónico:** yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 573-02 III ciclo y Educación Diversificada Académica

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
III ciclo y Educación Diversificada Académica
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2/	Recursos ejecutados 3/	Fuente de datos
Tasa neta de escolaridad en III ciclo y educación diversificada tradicional	70.75%	79.9%	113%	304.910*	278.370*	Estadísticas (expansión y deserción) del Dpto. de Análisis Estadístico
Porcentaje de deserción intra-anual en III ciclo y educación diversificada	9.85%	8.7% **	113 %			
Total de Recursos				304.910	278.370	
Porcentaje de ejecución					91.30%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

*Presupuesto programado y ejecutado para el pago de la partida 0 "remuneraciones" y partida 6 "transferencias" como Juntas Administrativas, Fundaciones y Hospicios.

** Dato 2014

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:
- De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

El MEP ha venido realizando un gran esfuerzo por aumentar la tasa neta de escolaridad y disminuir la deserción en III ciclo y educación diversificada (dato 2014); para ello se ha dado continuidad a los programas ya establecidos que están orientados a generar una mayor equidad y oportunidades de acceso y, además se proponen nuevos programas (lo cual incidirá en la cobertura, deserción y repitencia), tales como:

- Dotación de infraestructura educativa, con el respectivo amueblamiento. Además, se dará mantenimiento a centros educativos existentes.
- Programas de Equidad (becas, transporte y comedores) y Transferencias Monetarias Condicionadas de Avancemos (transferencia monetaria al estudiante, condicionado a que éste permanezca en el sistema educativo).
- Implementación del programa Centros Educativos Líderes en Prevención y Atención de Violencia.
- Programas para la convivencia estudiantil: se fortalecieron los programas del Festival Estudiantil de las artes (FEA), Juegos Deportivos Estudiantiles, Gobiernos Estudiantiles, Bandera Azul Ecológica, entre otros. Esto se llevó a cabo con el fin de generar espacios adicionales a los existentes en las aulas, que permitan a los estudiantes recrearse sanamente, convivir con sus compañeros y generarles un arraigo hacia el centro educativo, para incentivarlos a continuar con sus estudios.
- Se está trabajando con diferentes comisiones, por ejemplo La Comisión Mesoamericana (entre sus objetivos está, generar condiciones que hagan posible la retención o reescolarización de las estudiantes embarazadas, madres o padres), Comisión Técnica de la Política Migratoria (entre sus resultados se espera aumentar la cobertura del sistema educativo en la población migrante y refugiada en todos los niveles y modalidades de educación pública; aumentar el porcentaje de estudiantes migrantes y refugiados que culminan sus estudios en todos los niveles).
- Implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles para la Educación, en colegios, mediante los modelos TecnoRural y TecnoCole.
- Transformación de bibliotecas de colegios, en CRA.
- Equipamiento de centros educativos con el PRONIE MEP-FOD.
- Implementación de reformas curriculares en ciencias y español.
- Elaboración e implementación del programa de afectividad y sexualidad en Educación Diversificada.
- Estrategia “YO ME APUNTO”: cuyo objetivo es “Implementar una estrategia oportuna e integral para que los estudiantes del III ciclo y Educación General Básica y la Educación Diversificada permanezcan o se reintegren en el sistema educativo público costarricense otorgándoles las condiciones necesarias para el éxito educativo y estimulando en el país la valoración de la educación como responsabilidad ciudadana.

- **Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.**

Aunque el MEP cumplió con gran satisfacción dos de las metas primordiales del PND 2015-2018, seguirá trabajando en los programas, estrategias o proyectos que ayuden a la población estudiantil a permanecer en los centros educativos y a reinsertar aquellos que por una u otra razón no están en el sistema educativo costarricense.

- b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.**

El presupuesto asignado a este subprograma corresponde a la partida 0 “Remuneraciones” y la partida 6 “Transferencias corrientes”, que son los pagos a los docentes de III ciclo y educación diversificada, así como transferencias a las Juntas Administrativas o, a Instituciones sin fines de lucro como Fundaciones y Asociaciones; aunque gracias a ello podemos decir que se cuenta con el dinero para el pago de los docentes, administrativos, etc., los cuales son una de las fuentes más importantes en la educación costarricense.

- c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.**

La gestión realizada contribuyó en gran medida a aumentar el porcentaje de escolaridad y disminuir el porcentaje de estudiantes que abandonan las aulas, permitiendo un mayor acceso a una educación de calidad, con mayores oportunidades y con equidad social.

- d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.**

Estos dos indicadores están estrechamente ligados con el PND 2015-2018, ya que son dos de los cuatro indicadores sectoriales; por tal razón, los logros obtenidos durante el 2015, impactan de buena manera a la población estudiantil y costarricense.

Datos del Director del Subprograma:

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza **Correo electrónico:** yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 573-03 III ciclo y Educación Diversificada Técnica

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
III ciclo y Educación Diversificada Técnica
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2/	Recursos ejecutados 3/	Fuente de datos
Número de Especialidades Educativas ampliadas en zonas de vulnerabilidad	2	3	150%	171.101*	158.053*	Oferta educativa del 2105 aprobada, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Total de Recursos				171.101	158.053	
Porcentaje de ejecución					92.37%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

* Presupuesto programado y ejecutado para el pago de la partida 0 "remuneraciones" y partida 6 "transferencias"

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Se dice que la educación es el camino para el desarrollo y desde ese punto de vista, el aporte de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras contribuye de manera significativa y directa para la búsqueda del desarrollo socioeconómico del país.

Cuando un joven estudiante de la educación técnica en Costa Rica accede al título de secundaria y al técnico en el nivel medio, luego de haber cursado las distintas materias académicas, la formación técnica, las prácticas y pasantías en las empresas costarricenses y la experiencia de tener que enfrentar a distintos públicos donde ha tenido que defender ideas o proyectos, estos jóvenes cuentan con una herramienta para la empleabilidad que lo pone en ventaja ante otros jóvenes de cualquier otra opción del sistema educativo costarricense.

El hecho de que tengan ventajas para la empleabilidad con respecto a otros jóvenes, no significa que estos no puedan continuar sus estudios en el nivel superior. Por el contrario, se pretende que prontamente estos jóvenes vean traducidos estos esfuerzos realizados en la secundaria técnica y que se refleje en poder optar por el reconocimiento de estos conocimientos, habilidades y destrezas en algunas materias de las carreras universitarias.

Contar con un Técnico en el Nivel Medio le representa a los jóvenes mayores y mejores niveles de empleabilidad, mejor remunerados por la especificidad y profundidad de los conocimientos, lo que los convierte en personal con muy buenos conceptos en las cámaras empresariales del país. Así reflejado en el informe de la UCCAEP del 2015 y diversos informes de CINDE desde hace varios años atrás.

Un joven de estos puede provocar que su familia logre abandonar su estado de pobreza de manera directa, pues sus ingresos en varios casos superan significativamente el nivel de ingresos para ser catalogados como pobres. De ahí la importancia de promover la apertura de especialidades con alto nivel de ingresos en zonas con desventajas sociales; lo cual ha sido el objetivo de abrir Colegios Técnicos Profesionales en zonas rurales y/o en desventaja social.

- **Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.**

Evidentemente, la ruta ya está trazada y se considera que es la dirección correcta. El reto en los próximos años es ampliar la cobertura de estas especialidades a una gran mayoría de los Colegios Técnicos Profesionales del país.

Este reto no es un reto de aprobación de oferta educativa, pues eso sería sencillo de alcanzar. El reto es ampliar esta oferta educativa y a una mayor cantidad de instituciones acompañada con instalaciones y equipamiento pertinente para que los jóvenes puedan adquirir los conocimientos con los recursos actualizados con que cuenta la industria nacional. De manera que practiquen en equipos y en condiciones similares o mejores a lo necesario por la industria donde se desempeñen.

En resumen y a manera de lección aprendida, esta oferta debe ser abierta de manera responsable, cuando se cuenta, o pueda contar en el corto plazo, con las condiciones necesarias para un aprendizaje técnico pertinente. Caso contrario, sería engañar a los jóvenes.

b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.

Los recursos ejecutados por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras durante el año 2015 ha sido de casi un 93% del presupuesto adjudicado, lo que se considera muy exitoso.

Se considera exitoso fundamentalmente porque los recursos no ejecutados se deben a remanentes de contrataciones impulsadas pero que por motivos de competencia, los participantes en las licitaciones han bajado sus costos de los equipos comprados. De ahí que se considere muy efectiva la ejecución presupuestaria.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Se contribuye de manera directa al logro de la misión institucional pues somos parte de las funciones que dan razón a la existencia del Ministerio mismo, por encontrarnos en la labores de promulgar política educativa en el país.

Todas nuestras acciones buscan la excelencia y el impacto de la vida de los jóvenes estudiantes, derivando mejorar en el nivel de competitividad del país, mediante la mejora de la calidad del recurso humano que se insertará en el mercado laboral.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

N/A

e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

N/A

Datos del Director del Subprograma:

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza **Correo electrónico:** yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 573-04 Enseñanza Especial

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
Enseñanza Especial
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento 1/	Estimación de recursos 2/	Recursos ejecutados 3/	Fuente de datos
Número acumulado de instituciones educativas de secundaria aplicando el Plan Nacional de III ciclo y educación vocacional.	110	109	99.1%	121.479	112.729	Listado de instituciones incorporadas al Plan Nacional, Comunicados (Oficios) para los centros educativos Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos, Dirección de Planificación Institucional
Total de Recursos				121.479	112.729	
Porcentaje de ejecución					92.80%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:

- **De los indicadores con un resultado inferior al 100% refiérase tanto a los efectos en la población objeto como a los beneficios que la población no recibió. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.**

De las 35 instituciones programadas para migrar en el año 2015 de prevocacional a Plan Nacional Vocacional se trasladaron 34 instituciones. No se pudo hacer efectivo el traslado del CTP de Dos Cercas de Desamparados, ya que al inicio del Curso Lectivo no logró contar con la infraestructura requerida.

La población de la citada institución se vio afectada al no poder acceder a un Plan de estudios más amplio, en donde los estudiantes con necesidades educativas especiales reciben además de las asignaturas básicas y complementarias, lecciones de tecnología cursado en el III Ciclo, los denominados talleres para exploración y orientación de destrezas y habilidades vocacionales y en el Ciclo Diversificado la formación vocacional, cuyo objetivo es la enseñanza específica de un área de formación, por ejemplo: maderas metales, cocina, costura, entre otras; que le permita al estudiante optar por una inserción laboral o actividad productiva acorde a su formación, al concluir el ciclo.

Con respecto a la institución que no migró por falta de infraestructura, el Departamento de Educación Especial mediante oficio DEE-0233-2015 del pasado 26 de mayo del 2015, está solicitando el cierre gradual del servicio y matricular a los estudiantes de sétimo año en otros servicios cercanos, ya que de acuerdo con el análisis realizado para el año 2016 no contará con las condiciones requeridas, y de acuerdo con lo programado en ese año se estarán trasladando al Plan Nacional la totalidad de instituciones que aún cuentan con prevocacional (20 instituciones).

- **Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.**

Al concluir con la migración de los prevocacionales al Plan Nacional Vocacional tenemos pendiente la apertura de nuevos servicios de educación especial en las instituciones de secundaria que aún no han sido atendidas y que han realizado la gestión para ser incorporadas.

- b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.**

Al igual que los subprogramas del 573, el presupuesto asignado a este subprograma corresponde a la partida 0 "Remuneraciones" y la partida 6 "Transferencias corrientes", que son los pagos a los docentes, así como transferencias a las Juntas de Educación y Administrativas o, a Instituciones sin fines de lucro como Fundaciones y Asociaciones.

- c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.**

El mejoramiento en el Plan de estudios destinado a los estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación secundaria favorece la equidad social, al permitir a esta población contar con herramientas que les ayude con su inserción al mercado laboral.

- d. **En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.**

N/A

- e. **Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.**

La meta se ha cumplido, la institución que no se incorporó en el 2015, por limitaciones de infraestructura deberá redistribuir la población estudiantil que asiste al servicio de educación especial en el año 2016 en las ofertas educativas aledañas.

Datos del Director del Subprograma:

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza **Correo electrónico:** yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma: _____ **Sello:** _____

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa: 573-05 Educación para jóvenes y adultos

Objetivo:

Conocer los resultados generales de la gestión del programa o del subprograma, para el ejercicio económico 2015.

Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con todos los indicadores del programa o subprograma, incluidos en la Ley No. 9289 del año 2015 y sus modificaciones:

Cuadro 1
Educación para jóvenes y adultos
Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados
Al 31 de diciembre de 2015

Descripción del indicador	Meta programada	Resultado	% de cumplimiento ^{1/}	Estimación de recursos ^{2/}	Recursos ejecutados ^{3/}	Fuente de datos
Cantidad de CINDEAS abiertos	7	8	114%	72.411	64.010	Actas Comisión de Regulación de la Oferta educativa Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos, Dirección de Planificación Institucional
Total de Recursos				72.411	64.010	
Porcentaje de ejecución					88.40%	

1/ Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

2/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectuó el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

Con el fin de plasmar los beneficios concretos recibidos por la población, para este análisis la entidad podrá apoyarse en cuadros comparativos de años anteriores e información complementaria, que considere conveniente y permita dar a conocer sobre la mejora en el bien y/o servicio brindado, incrementos en cobertura, decrecimientos en niveles por ejemplo de enfermedades, accidentes de tránsito, deserción, analfabetismo, delincuencia, consumo de drogas, entre otros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un resultado del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto, los efectos o impactos producidos. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA) han ampliado su cobertura en los últimos años debido a que ofrecen primaria y secundaria, así como la oferta emergente constituida por una serie de cursos dirigidos a la comunidad con el fin de promocionar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas para el trabajo, la convivencia social, la comunicación, la actualización cultural y el desarrollo personal. La mayoría labora en horario nocturno y se ubican en la planta física de centros educativos existentes. Atienden población mayor de 15 años.

Para el año 2015 se dio la apertura de 8 CINDEAS, los cuales se detallan a continuación:

Dirección Regional	CINDEA
Guápiles	San Martín
Guápiles	San Antonio del Humo
Peninsular	Paquera
Sarapiquí	San Miguel
Sulá	Suretka
San José Central	República de Nicaragua
San José Oeste	Escazú
San José Oeste	Pavas

- **Indicar en forma detallada cuáles son los desafíos o retos que quedan pendientes de alcanzar en el programa o subprograma.**

La oferta de Educación de Adultos amplió su cobertura en los últimos años con la apertura de un número creciente de CINDEAS, pero uno de los principales retos que enfrenta es la permanencia de estos estudiantes en las instituciones, lo que significa que la institución debe crear estrategias con el fin de disminuir los niveles de deserción, así como, mejorar el rendimiento (aprobación y repitencia).

- b. Refiérase a los resultados obtenidos considerando los recursos ejecutados.**

El presupuesto asignado a este subprograma corresponde a la partida 0 "Remuneraciones" para el pago de docentes y administrativos que laboran para la educación de jóvenes y adultos, así como la partida 6 "Transferencias corrientes" para gastos varios, servicio de comedor del colegio vocacional de artes y oficios de Cartago Nocturno, Juntas de Educación y Administrativas de los CINDEAS y IPEC.

- c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.**

La gestión durante el 2015 contribuyó a generar mayores oportunidades de acceso a la educación para la población excluida, que por factores económicos, sociales, culturales etc., no ha logrado concluir sus estudios y por ende ve disminuidas sus oportunidades de alcanzar mejores empleos.

- d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.**

N/A

- e. Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.**

N/A

Datos del Director del Subprograma:

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza **Correo electrónico:** yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma: _____ **Sello:** _____